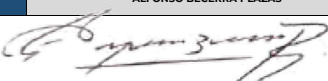


		FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-08					
1. DATOS DE CONTRATO					
CONTRATISTA	XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO			CC. No	1.052.412.910
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL			No CONTRATO	ESAP-PS-033-2023
FECHA DE INICIO DEL CTO	10/03/2023			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO	9/11/2023
No CDP	5723	No RP	48623	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE PLANILLA PILA	9455115694 y 9456062550			FECHA DE PAGO DE PLANILLA PILA	6/09/2023
OBJETO DEL CONTRATO					
Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional					
2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CESIÓN 1		FECHA DE MODIFICACIÓN		15/07/2023
VALOR DE MODIFICACIÓN	\$	-	FECHA PRORROGA DESDE / HASTA	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
NOMBRE CEDENTE	JUANITA BONILLA			IDENTIFICACIÓN	1.002.300.755
NOMBRE CESIONARIO	XIURYS NATALIA RAMIREZ OROZCO			IDENTIFICACIÓN	1.052.412.910
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	dd/mm/aaaa	FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE / HASTA		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
3. PERIODO DE REPORTE					
MES DE PAGO	SEPTIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO	10	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO	08
4. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O PRODUCTOS					
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	Evidencia disponible en:	Ruta en Disco G: compartido y/o PDFs y/o OneDrive y/o Teams y/o Planner y/o correo electrónico xiurysn.ramirez@esap.edu.co		
		Avance Global	Detalle de las actividades o productos		
Apoyar la planeación de estrategias e instrumentos necesarios para adelantar la asistencia técnica en la entidad territorial priorizada.	En el periodo de reporte se realizaron diversas reuniones con el equipo de trabajo. En ellas se trataron los siguientes asuntos: 1. Reuniones de coordinación y mesas de trabajo con el equipo para el desarrollo de productos 2. Socializaciones de documentos y avance en productos	80%	Anexo 1. Actas de Reunión (Carpeta compartida) Anexo 3. Soportes generales		
Apoyar en la realización de los estudios o diagnósticos que sean requeridos por la línea temática, bajo los lineamientos establecidos por el sector central.	Se coordinó la elaboración de la cuarta versión del documento de diagnóstico territorial de la PP de Víctimas de El Espino Se coordinó los componentes sistematización de problemáticas, construcción de árbol de problemas, definición de objetivos, arbol de objetivos y sistematización de objetivos Se consolidó documento de anteproyecto de inversión para la provincia de Asogutíérrez en su versión 2 Se elaboraron los componentes de identificación, problemática, plataforma estratégica, Análisis de Actores, Análisis de Participantes y Población del anteproyecto de inversión	80%	Anexo 2. Documento PP víctimas - avance 4 Anexo 3. Soportes generales Anexo 4. Documento Anteproyecto - avance 2		
Identificar, con el apoyo del equipo de trabajo, los mecanismos que permitan hacer seguimiento y evaluación a las asistencias técnicas brindadas.	Se participó en las actividades de seguimiento desarrolladas por la coordinación del programa en el mes de reporte Se presentaron soportes de seguimiento y evaluación de los avances	80%	Anexo3. Soportes generales		
fortalecimiento y contribuir al desarrollo académico de entidad, en los casos en que sea requerido, para lo cual deberá apoyar en el desarrollo de contenido académico y/o dinámica académica, que permita garantizar la calidad de la educación.	Dentro del ejercicio de trabajo de campo y desarrollo de acciones de intervención se ha visibilizado los diferentes tipos de servicios de la ESAP como oferta académica, capacitaciones y diplomados ofertados por la territorial	80%	Divulgación de oferta académica Anexo 3. Soportes generales		
Adelantar acciones de concertación con los municipios objeto de la intervención de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por sede central y conforme a las necesidades reportadas por las entidades territoriales en el marco de los procesos de asesoría.	Las acciones de concertación con las entidades se desarrollaron a satisfacción en periodos anteriores de reportes Las concertaciones fueron socializadas con equipo de coordinación del programa y de Alto Gobierno	80%	Anexo 1. Actas de Reunión (Carpeta compartida) Anexo 3. Soportes generales		
Elaborar productos de las líneas temáticas del programa SINFONIA de acuerdo con el Plan de trabajo que establezca con el líder departamental.	Se coordinó la elaboración de la cuarta versión de la PP de El Espino con los componentes sistematización de problemáticas, construcción de árbol de problemas, definición de objetivos, arbol de objetivos y sistematización de objetivos Se consolidó documento de anteproyecto de inversión para la provincia de Asogutíérrez en su versión 2 con los componentes de identificación, problemática, plataforma	80%	Anexo 2. Documento PP víctimas - avance 4 Anexo 3. Soportes generales		
Atender y asistir técnicamente las actividades que le sean asignadas en las fases de implementación y evaluación de la estrategia de intervención territorial – SINFONIA, de forma virtual o presencial a nivel nacional, según	Se coordinó la elaboración de la cuarta versión de la PP de El Espino con los componentes sistematización de problemáticas, construcción de árbol de problemas, definición de objetivos, arbol de objetivos y sistematización de objetivos	80%	Anexo 2. Documento PP víctimas - avance 4 Anexo 3. Soportes generales Anexo 4. Documento Anteproyecto - avance 2		
complementar los reportes de avance, los informes y reportes de avance del desarrollo de asistencias técnicas que requiera la dirección territorial, el supervisor del contrato, líder departamental y/o equipo de SINFONIA de sede Central dentro del término que se designe, en especial lo relacionado con los productos encomendados al	Se realizaron las socializaciones solicitadas por la coordinación del programa y se realizaron los cargues respectivos en las carpetas y documentos de gestión dispuestos	80%	Anexo 1. Actas de Reunión Anexo 3. Soportes generales		
Asistir a las reuniones convocadas por la dirección territorial, supervisor del contrato y equipo de sede central	Se asistió a las reuniones convocadas por la coordinación del programa y la Dirección Territorial, así como también a las reuniones internas del grupo de trabajo de Boyacá. Adjunto actas de reuniones	80%	Anexo 1. Actas de Reunión		
Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor y se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las obligaciones asignadas.	80%	Anexo 1. Actas de reuniones		
		80%			
		80%			
		80%			
		80%			
		80%			
5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.					
NOMBRE SUPERVISOR	ALFONSO BECERRA PLAZAS		DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA	
					
FIRMA DE SUPERVISOR:			FIRMA DE CONTRATISTA:		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1052412910		RAMIREZ OROZCO XIURYS NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8A N 58 . 30	TUNJA-BOYACA	3208652879	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	225830119	9456464753	I	2023/10/04	2023/10/18	BANCO AGRARIO		\$572,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1052412910	RAMIREZ XIURYS	25-14	30	\$1,944,000	\$311,100	EPS037	30	\$1,944,000	\$243,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,944,000	\$10,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,944,000	\$311,100			\$1,944,000	\$243,000			\$0	\$0			\$1,944,000	\$10,200		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$311,100	\$0	\$315,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$311,100	\$0	\$315,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,200	\$0	\$10,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,200	\$0	\$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,000	\$0	\$246,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$243,000	\$0	\$246,600
TOTAL				1	\$564,300	\$0	\$572,600

POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS
“REPARACIÓN Y ASISTENCIA PARA TODOS”

MUNICIPIO EL ESPINO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LA ESAP EN SINFONÍA CON EL CAMBIO
DIRECCIÓN TERRITORIAL:
BOYACÁ-CASANARE

Xiurys Natalia Ramírez Orozco
Andrea Valentina Velásquez Salcedo

2023

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Tabla contenido

Tabla contenido.....	2
Ilustraciones	3
Tablas	4
1. Presentación	5
2. Marco conceptual de la política	6
3. Marco normativo del sector víctimas.....	10
3.1. Internacional.....	10
3.2. Nacional	10
3.3. Departamental	13
4. Marco teórico de la política	14
5. Disposiciones programáticas	20
5.1. Plan de contingencia política pública de víctimas	20
5.1.1. Plan de desarrollo municipal – el espino	24
6. Metodología a aplicar	29
7. Diagnóstico integral	31
7.1. Diagnóstico general.....	31
7.1.1. Contexto territorial	31
7.1.2. Contexto económico.....	33
7.1.3. Dinámica demográfica	35
7.2. Diagnóstico víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado.....	38
8. Construcción participativa	50
9. Análisis de actores	55
10. Construcción social de problemáticas.....	59

10.1.	Metodología de problemáticas.....	59
10.2.	Levantamiento de problemáticas	60
10.3.	Síntesis de construcción de problemáticas	61
10.4.	Sistematización de problemas. árbol de problemas.....	61
11.	Formulación estratégica	65
11.1.	Generación social de ideas	65
11.1.1.	Metodología de ideas	65
11.1.2.	Sistesis de ideas	66
11.2.	Sistematización de objetivos	66

Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Prevención y protección.....</i>	<i>20</i>
<i>Ilustración 2. Atención y asistencia</i>	<i>21</i>
<i>Ilustración 3. Verdad y justicia</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 4 Reparación Integral.</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 5. El proceso de implementación del Marco Lógico se sintetiza en el siguiente esquema:</i>	<i>29</i>
<i>Ilustración 6. Esquema árbol de problemas</i>	<i>30</i>
<i>Ilustración 7 División Político - Administrativo Municipio de El Espino</i>	<i>32</i>
<i>Ilustración 8 Valor Agregado por Actividades Económicas</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 9 Población desagregada por sexo Municipio de El Espino.</i>	<i>35</i>
<i>Ilustración 10 Pirámide Poblacional Municipio de El Espino.</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 11 Población Desagregada por Área del Municipio de El Espino.....</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 12 Proyección Demográfica del Municipio de El Espino</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 13. Caracterización de víctimas El Espino, pirámide poblacional</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 14. Caracterización de víctimas El Espino, según sexo</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 15. Caracterización de víctimas El Espino, proporción madres cabeza de familia.....</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 16. Caracterización de víctimas El Espino, según área de residencia</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 17. Caracterización de víctimas de El Espino, según régimen de salud.</i>	<i>41</i>

<i>Ilustración 18. Caracterización de víctimas de El Espino, según discapacidad</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 19. Caracterización de víctimas de El Espino, según tipo de vivienda</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 20. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de energía</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 21. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de agua</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 22. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de gas</i>	<i>46</i>
<i>Ilustración 23. Caracterización de víctimas de El Espino, según nivel de escolaridad.</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 24. Caracterización de víctimas El Espino, según hecho victimizante.....</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 25. Proceso disminución de grupos al margen de la ley</i>	<i>50</i>
<i>Ilustración 26. Mapeo de actores</i>	<i>55</i>
<i>Ilustración 27. Árbol de problemas – PP de Víctimas</i>	<i>62</i>
<i>Ilustración 28. Detalle de causas – árbol de problemas</i>	<i>63</i>
<i>Ilustración 29. Detalle de efectos - árbol de problemas</i>	<i>64</i>
<i>Ilustración 30. Árbol de objetivos – PP de víctimas</i>	<i>67</i>
<i>Ilustración 31. Detalle de medios - árbol de objetivos.....</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 32. Detalle de fines - árbol de objetivos</i>	<i>69</i>

Tablas

<i>Tabla 1. Extensión del Municipio de El Espino</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 2 Valor Agregado. (Miles de millones de pesos corrientes) 2016- 2020.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 3. Participación valor agregado departamental. 2016- 2020</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 4. Caracterización de víctimas de El Espino, según lugar de residencia.</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 5 Población Víctima de Conflicto Armado en el Municipio de El Espino</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 6. Análisis de actores</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 7. Fases metodología Construcción Social de Problemáticas</i>	<i>59</i>

1. Presentación

En atención a los procesos de mejoramiento de los entes territoriales para el afianzamiento de su autonomía administrativa, fiscal y política, el gobierno nacional ha creado la Política para la Estrategia Técnica Territorial (CONPES 4091), a través de la cual, junto con diferentes entidades e instituciones, se ha configurado un escenario común de cooperación para la materialización de estrategias que permitan el fortalecimiento y desarrollo de los municipios y departamentos en concordancia con los fines del Estado. En ese sentido, el gobierno nacional ha demandado la consolidación de la Asistencia Técnica Territorial, a través de la cual se *“propone una serie de instrumentos que, de manera sistémica, comprenden los lineamientos, herramientas y acciones, entre otros, que desde el Gobierno nacional permitan crear y poner en marcha un nuevo arreglo institucional”* (2022)

Es por ello que la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP- en consonancia y extensión con la academia y el gobierno, ha creado el programa *Sinfonía para el cambio*, el cual tiene como objetivo *“prestar servicios de apoyo en la asesoría, asistencia técnica y en los procesos de intervención territorial que se desarrollará para la vigencia 2023 promoviendo el desarrollo de las líneas temáticas de acción de la ESAP en municipios PDET y 5ta y 6ta categoría”* (2023). Esto, teniendo en cuenta que la educación superior universitaria promovida por la ESAP propende por la consolidación de profesionales íntegros capaces de responder a la gestión del conocimiento, la investigación, la innovación y la praxis de la administración pública. En este sentido, la participación de los estudiantes ha sido de gran relevancia para la ejecución del proyecto, puesto que mediante convocatoria se escogieron los mejores puntajes para desempeñar el rol de monitores en apoyo a la asistencia técnica territorial, permitiendo la vinculación directa de los mismos a las realidades sociales e institucionales de los entes territoriales.

Finalmente, la asistencia técnica territorial que se pretende llevar a cabo a través del CONPES 4091 y del proyecto Sinfonía para el cambio es una apuesta para consolidar a nivel territorial el compromiso de Estado abierto, puesto que las estrategias aplicadas permitirán el mejoramiento de las instituciones, logrando así una implementación real y material de los principios de confianza, transparencia, innovación y participación ciudadana.

2. Marco conceptual de la política

A continuación, se presentan algunos conceptos útiles a tener en cuenta al momento de realizar la formulación e implementación de la política pública orientadora del quehacer institucional del municipio de El Espino, frente a las víctimas del conflicto armado. En este sentido, inicialmente se encuentran conceptos básicos los cuales permiten identificar los sujetos, objeto de la política pública y las condiciones de tal característica. Por otro lado, se observan conceptos direccionados a la comprensión de los elementos que hacen parte de una política pública en tanto instrumento técnico administrativo. Con lo cual, se espera sirva de guía para la consolidación de acciones efectivas que resuelvan las demandas sociales.

Víctima: según el artículo 3 de la ley 1448 de 2011 se consideran víctimas *“aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta (sic) se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas (sic), lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.”*

Por otro lado, la Ley 1592 de 2012 que realiza adiciones y modificaciones a la Ley 975 de 2005 considera, igualmente, víctima a toda persona que *“individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley”*

Enfoque diferencial: principio orientador el cual reconoce las características diversas y particulares en las poblaciones en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de

discapacidad; como también necesidad, indefensión y vulnerabilidad. Esto, con la finalidad de dar atención y protección especial.

Integridad personal: principio y derecho humano orientador del Estado, el cual tiene su origen en el derecho a la vida y desarrollo de la misma. En este sentido, la integridad personal propende por conservar la integridad física, psíquica y moral de las personas. Así, la integridad física hace referencia al derecho que tienen todas las personas a conservar su plenitud corporal y a ser protegida de cualquier agresión que pueda afectar o lesionar su cuerpo. La Integridad psíquica se ocupa de la conservación y estabilidad de todas las habilidades motrices, emocionales, intelectuales y/o psicológicas del ser humano. Finalmente, la Integridad moral se refiere al derecho de los individuos a desarrollar su vida de acuerdo a sus prácticas y convicciones.

Desplazamiento forzado: según el artículo 1 de la ley 397 de 1997 es la situación en la que una persona *“se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”*.

Desaparición forzada: según el artículo 165 de la ley 599 del 2000 es el *sometimiento de una persona a privación de su libertad, contra su voluntad, cualquiera sea su forma, por parte de agentes del Estado, miembros de grupos armados ilegales que toman parte en el conflicto armado, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguida de su ocultamiento y/o de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley.*

Secuestro: es la situación en la que una persona se ve arrebatada, sustraída, retenida u ocultada en contra de su voluntad, utilizando la intimidación, violencia o engaño, por parte de los actores del conflicto armado o con su participación.

Violencia basada en el género: “es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa sobre su identidad y bienestar social, físico y psicológico. De acuerdo con las Naciones Unidas, el

término es utilizado para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género” (Víctimas, 2015)

Sujeto de derechos, el individuo de la especie humana, o la entidad artificial facultada según su condición o capacidad, para gozar o ejercer garantías subjetivas legalmente reconocidas.

Enfoque de derechos: sirve como perspectiva para determinar el logro y alcance del desarrollo humano integral y las condiciones de vida y existencia. En este sentido es un criterio orientador que permite definir las acciones a ejecutar en el cumplimiento de los derechos humanos y fundamentales de los individuos.

Protección especial: se refiere a la protección que ostentan aquellas personas que por sus condiciones físicas, psicológicas o sociales, merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva. En este sentido, la Corte Constitucional ha señalado que, con respecto a las víctimas del conflicto, la población desplazada son sujetos de protección especial.

Reparación integral: *comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.*¹

Política: Disciplina que se encarga del estudio de poder, los procesos organizativos, o las decisiones-acciones colectivas comunes de la agrupación social. Así mismo, al conjunto de fenómenos socio institucionales comprendidos en los diferentes escenarios de efectuación, locales, territoriales, regionales, nacionales y globales (Regímenes y sistemas políticos). Por último, a las decisiones públicas estructuradas técnicamente y encabezadas por el Estado para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del interés y la voluntad común (Políticas públicas).

Política pública, entendida como aquel instrumento de planeación institucional, el cual permite orientar la acción hacia logro de objetivos, con el fin de responder a las demandas sociales desde una perspectiva integral, sostenible en el tiempo y sistemática. En este sentido, la política pública se consolida como un proceso que integra diferentes actores, acciones,

¹ Artículo 25, ley 1448 de 2011

decisiones e instrumentos. Así, su proceso es dinámico y se realiza a través de diferentes etapas que, relacionadas, permiten la materialización de resultados medibles. Dichas etapas, comprenden la planeación, concertación, formulación, estructuración, implementación, ejecución, medición, socialización y retroalimentación.

Política integral: la política que conforme su especialidad dispone de los diversos componentes de gestión pública para propiciar condiciones existencia social y subjetiva idónea, mediante la articulación adecuada de todas sus dimensiones de efectuación.

3. Marco normativo del sector víctimas

3.1. Internacional

Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949. Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.

Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por medio del cual se establecen los principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Paz, justicia e instituciones sólidas. Establece un conjunto de metas enfocadas a reducir las violencias y fortalecer las instituciones para garantizar los derechos fundamentales.

3.2. Nacional

Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Por medio de esta ley se estipularon diversas medidas administrativas, económicas, judiciales y sociales con el objetivo de que las víctimas puedan hacer un goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.

Ley 2078 del 2021. Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.

El objeto de esta ley es prorrogar por diez años la vigencia de la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, y de los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011, y 4635 de 2011.

Ley 2494 de 2023. Mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo del 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. El cual tiene

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

El cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo, prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Decreto ley 4633 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígena.

Este decreto tiene por “objeto generar el marco legal e institucional de la política pública de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados, de conformidad con la Constitución Política, la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor o el Derecho Propio, y tomando en consideración los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, respetando su cultura, existencia material e incluyendo sus derechos como víctimas de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario y dignificar a los pueblos indígenas a través de sus derechos ancestrales.”

Decreto ley 4634 de 2011. Por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano.

Este decreto tiene por objeto “establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes al pueblo Rom, ofreciendo herramientas administrativas, judiciales y mecanismos de participación, para que el pueblo Rom y sus miembros individualmente y colectivamente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la dignidad humana, la Constitución Política Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, respetando su cultura, existencia material e incluyendo sus derechos como víctimas de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de Derechos

Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y dignificar al pueblo Rom a través de sus derechos individuales y colectivos.”

Decreto ley 4635 de 2011. Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

Este decreto tiene por objeto “establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia y reparación integral y restitución de tierras y de los derechos de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras en concordancia con la Ley 70 de 1993, ofreciendo herramientas administrativas judiciales y mecanismos de participación para que las comunidades y sus miembros individualmente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la constitución nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales acerca de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, respetando y dignificando su cultura, existencia material, derechos ancestrales y culturales propias, así como sus derechos en tanto a víctimas.”

Decreto 4829 de 2011 (Restitución de Tierras). A través de este decreto se determinan las actuaciones administrativas que se deberán llevar a cabo para incluir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente los predios debidamente identificados, las personas cuyos derechos sobre estos fueron afectados, el tiempo o período de influencia armada en relación con el predio, el tiempo de vinculación de los solicitantes con el predio y toda la información complementaria para la inscripción en el registro y el proceso de restitución. Y para ello se tendrán en cuenta los principios del debido proceso y celeridad.

Decreto 1084 de 2015 / Decreto 4800 de 2011. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

A través del decreto 1084 se realiza una recopilación de lo establecido en el Decreto 4800 de 2011 (que reglamenta la Ley 1448) determinando los mecanismos para la efectiva implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Decreto 1725 de 2012. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011

Decreto 2460 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

A través de este Decreto se crea la Estrategia de Corresponsabilidad el cual permite articular todos los niveles de gobierno para alcanzar de manera efectiva la implementación de la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Documento de política pública, CONPES 3712 de 2011. Mediante el cual se establece el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011

Documento de política pública, CONPES 3726 de 2012. Mediante el cual se definen lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Documento de política pública, CONPES 3784 de 2013. Mediante el cual se establecen los lineamientos de política pública para la prohibición de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

3.3. Departamental

Decreto 164 de 2017. Por medio del cual se reglamenta la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno en el Departamento de Boyacá, adoptada por el decreto 2460 de 2015.

Decreto 310 del 27 de mayo de 2019. Por medio del cual se modifica y reglamenta el “Comité de Justicia Transicional del Departamento de Boyacá”

Resolución 117 del 2016. Por la cual se adopta el Plan de Acción para la atención a víctimas del conflicto armado del departamento de Boyacá.

4. Marco teórico de la política

Con el propósito de dar un amplio desarrollo a los instrumentos abordados para la consolidación de la política pública sobre víctimas en el municipio El Espino, es importante tener en cuenta aquellas fuentes principales que han desarrollado las herramientas para la consolidación de los derechos humanos y fundamentales de esta población en el territorio nacional. En ese sentido, a continuación, se consolidará el marco teórico, el cual permitirá que el proceso territorial (municipal) se correlacione con las directrices nacionales e internacionales en torno al objeto de esta política pública. Así las cosas, se presentarán aquellos puntos mencionados en el marco internacional con los Objetos de Desarrollo Sostenible, a nivel nacional con el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo, y a nivel departamental con el Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá. No obstante, en principio se hará mención sobre cuáles son aquellas fases para el desarrollo y construcción de una política pública, puesto que será la base para la comprensión del proceso a desarrollar.

Según la guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, ofrecida por el Distrito Bogotá, desarrolla el concepto de política pública como *“el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”*

Por otro lado, describe el ciclo de las políticas públicas, basado en el modelo de Jones (1970), Thoenig y Roth (1992), de la siguiente manera:

- Elaboración de la agenda pública.
- Marco de referencia
- Identificación de la situación, potencialidad o problema a intervenir: valoración factores críticos

- Formulación.
- Selección de alternativas posibles
- Decisión de política
- Plan de Acción
- Adopción de la decisión.
- Implementación.
- Evaluación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la relevancia que la globalización tiene en las relaciones entre Estados para la consolidación de desarrollo y la protección de los Derechos Humanos, es menester para la base del marco teórico abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así las cosas, de los diecisiete objetivos, se encuentran uno estrechamente relacionado con la superación de los problemas que aquejan a las poblaciones que se han visto rodeadas de violencia e inseguridad. Se habla, entonces, del objetivo número 16, el cual pretende *promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*.

Dentro de las metas que aborda este ODS, se pueden relacionar cuatro que cobran relevancia:

Reducir significativamente todas las formas de violencia

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Según las Naciones Unidas, el objetivo de este ODS es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En este sentido, afirman que la manera de lograr dicho objetivo es el trabajo en conjunto y participativo entre los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades. Por otro lado, un punto importante a tener en cuenta sobre estas recomendaciones es aquel en el que la ONU afirma que “Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas”, lo cual es indispensable para la elaboración de la política pública a través de las mesas de trabajo.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo abordado en el marco conceptual, se ha hablado sobre quién es *víctima* desde las Leyes 1448 del 2011 y 1592 de 2012, concepto base para la identificación de la población objeto dentro del municipio El Espino y poder así brindar la asesoría técnica y el apoyo pertinente en la formulación de instrumentos que consoliden acciones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida y a la garantía de los derechos constitucionales de las víctimas.

Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo ha abordado el asunto desde dos ejes transversales: paz total y actores diferenciales para el cambio. Con relación al primer eje transversal, el gobierno nacional concibe la *paz total* como *“una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”*. Igualmente, afirma que el centro de toda política pública debe ser la vida digna.

Por otro lado, en cuanto al eje sobre *actores diferenciales para el cambio*, afirma que la transformación social se debe hacer con la participación de la población colombiana para superar los problemas generados por las discriminaciones de todo tipo, como también las brechas ocasionadas por el conflicto armado y las divisiones urbano-rurales. Es por ello que, a través de este eje, el gobierno vincula a la población víctima junto con otros grupos que han sido violentados social, política e institucionalmente, con la finalidad de consolidar una *sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas*.

Siguiendo con el Plan Nacional de Desarrollo, hay que mencionar también de qué formas el Gobierno nacional pretende hacer transformaciones sobre la población objeto de esta política pública. En este sentido, se mencionan algunos artículos que son base para el desarrollo de las políticas públicas sobre víctimas en los territorios:

Artículo 13°. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así:
artículo 4. mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica. Créese un mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, con el fin de recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los Acuerdos de contribución a la verdad histórica, la superación de la desigualdad y la reparación, y producir los informes a que haya lugar.

El mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica garantizarán el principio de participación de las víctimas con un enfoque de género y de derechos de las mujeres y se podrá aplicar, a personas excombatientes o exintegrantes de estructuras armadas ilegales que suscriban acuerdos de paz o de sometimiento a la justicia con el Estado colombiano.

Como se evidencia, si bien este es un mecanismo que se promueve a nivel nacional y desde el gobierno central, la política de memoria concierne a todos los territorios, pues es desde allí donde las víctimas del conflicto armado pueden tramitar y agenciar las consecuencias que ha dejado la guerra en sus vidas. Es por ello que este mecanismo busca garantizar la participación activa de las víctimas.

Artículo 101°. asociaciones de iniciativa público popular. Las Asociaciones de Iniciativa Público Popular, constituyen una modalidad de asociación que se regirá exclusivamente por lo previsto en el presente artículo y su reglamentación. Estas asociaciones son un instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos asociativos de origen comunitario tales como las unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social, grupos y/o comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres y víctimas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pesca y pecuaria y de servicios públicos.

El anterior artículo permite que las víctimas puedan tener una relación cercana con la institucionalidad a través del desarrollo económico, lo cual es de gran importancia puesto que permite abrir caminos diferentes a los que se han venido realizando durante décadas basados en la re-victimización de la población.

Artículo 295°. adiciónese el inciso quinto y tres parágrafos al artículo 4 de la ley 2079 de 2021, así: artículo 4°. política de estado de vivienda y hábitat. (...) La política de vivienda y hábitat, a cargo del Gobierno nacional, incluirá un enfoque diferencial que reconozca las condiciones socio económicas y culturales de los pueblos indígenas, de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y de grupos poblacionales específicos, especialmente de la población víctima del conflicto armado, incluyendo para esta última, el diseño de estrategias encaminadas a superar las barreras para la utilización de subsidios no aplicados en vigencias

Así, el Plan Nacional de Desarrollo aborda la posibilidad de consolidar una política que tenga un enfoque especial en la población víctima del conflicto armado para el acceso a vivienda haciendo énfasis en la creación de una estrategia que permita la superación de barreras.

Por último, se encuentra como base fundamental para el desarrollo de la política pública sobre víctimas en el municipio de El Espino, las directrices dadas por el gobierno departamental en lo concerniente a la política pública sobre víctima del conflicto armado y la garantía de sus derechos humanos y fundamentales. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Departamental contempla lo siguiente:

“Artículo 13. componente paz y reconciliación víctimas

Subprograma 27.1 Avanzamos en la Articulación de la Política Pública de Víctimas. Generaremos acciones desde los espacios de decisión en articulación con las entidades integrantes del SNARIV hacia la superación de situación de vulnerabilidad y la garantía del goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto.

Objetivo: Poner en funcionamiento el comité y sus subcomités departamentales de justicia transicional implementando un plan de acción con enfoque territorial.

Subprograma 27.2 Boyacá Avanza en la Prevención y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco del Conflicto Armado.

Implementaremos acciones de prevención y protección en materia de derechos humanos dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que debido a su vulnerabilidad son sujetos del uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Objetivo: Realizar jornadas de prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Subprograma 27.3 Boyacá Avanza en Acciones de Restablecimiento de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado. Desarrollaremos medidas de satisfacción tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado.

Objetivo: Generar actividades de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado.

Subprograma 27.4 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento Institucional de La Política Pública de Víctimas. Avanzaremos en la prioridad de atender las necesidades, que por solicitud en asistencias técnicas en política pública requieran los municipios y las víctimas. Objetivo:

Realizar asistencias técnicas y acompañamiento en la política pública a las víctimas del conflicto armado y a los municipios.

Subprograma 27.6 Con la Participación de las Víctimas Avanzamos en la Implementación de la Política Pública de Víctimas. Garantizaremos la participación, el acompañamiento y la visibilización de las víctimas del conflicto armado en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico.

Objetivo: Apoyar la operativización de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado, generando espacios de participación con enfoque diferencial”

Lo anterior es fundamental, en tanto que desde el gobierno departamental se encuentra priorizada la política pública sobre víctimas y proporciona una orientación hacia dónde debe dirigirse la construcción de una política pública sobre víctimas, como es el carácter de protección integral, garantía de derechos humanos, conmemoración, reconocimiento y respeto por la memoria, protección a los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto para la atención sobre acciones de reclutamiento forzado, entre otras.

Finalmente, el desarrollo de la política pública de víctimas para el municipio El Espino, deberá tener en cuenta todo lo anteriormente mencionado, dado que son orientaciones e insumos que se dan desde el nivel nacional e internacional pero que siempre van relacionados a las comunidades y al territorio a escala municipal. Como se evidenció, la participación, el diálogo, la no discriminación, la apertura al desarrollo y la desaparición de la re-victimización son puntos claves que deberán considerarse como principios pilares para consolidar una política pública integral e inclusiva.

5. Disposiciones programáticas

5.1. Plan de contingencia política pública de víctimas

Ilustración 1. Prevención y protección



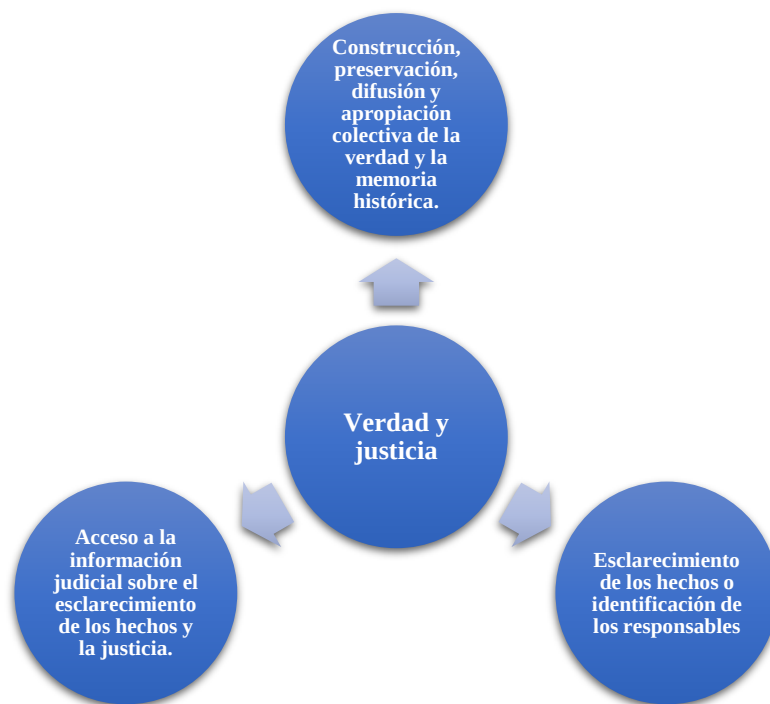
Fuente. Elaboración propia

Ilustración 2. Atención y asistencia



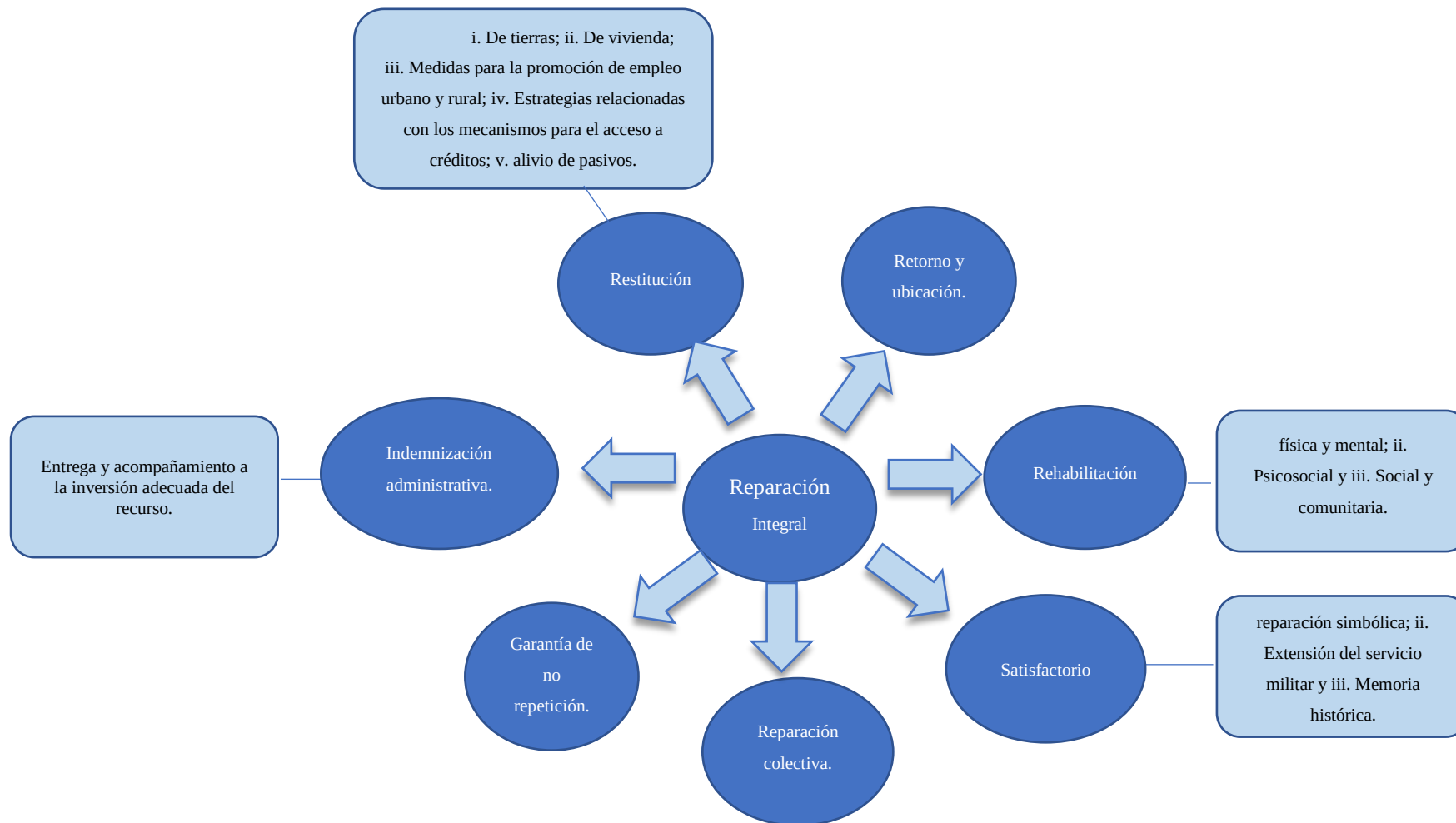
Fuente. Elaboración propia

Ilustración 3. Verdad y justicia



Fuente. Elaboración propia

Ilustración 4 Reparación Integral.



Fuente. Elaboración propia

5.1.1. Plan de desarrollo municipal – el espino

La administración municipal cuenta con el Plan de Desarrollo denominado “EL ESPINO QUE QUEREMOS EN MANOS RESPONSABLES (2020-2023)”, aprobado mediante Acuerdo 008 del 2020 y que el mismo establece como propósito de la presente administración:

“El plan de desarrollo del municipio de El Espino 2020 – 2023, plantea el propósito de garantizar el bienestar general, el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción, mediante la utilización eficiente, eficaz, racional y transparente de los recursos económicos, físicos y humanos.”

Así mismo, en el Plan de Desarrollo Municipal, en el Plan Estratégico, se encuentran contempladas las metas de producto, en las que se incluye la población víctima del municipio. Son beneficiarios de estrategias o programas sociales, educación y salud, y las mismas se encuentran vinculadas en el esquema estratégico del Plan de Desarrollo según la siguiente relación:

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación
Programa	Cobertura y permanencia en el sistema de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Objetivo priorizado	Facilitar el acceso de la población en edad escolar al sistema educativo.
Meta de producto	Mantener el servicio de transporte escolar durante los 5 días a la semana
Indicador de producto	Descripción: Días semanales con atención del servicio de transporte escolar
	Línea base: 5
	Esperado: 5
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación

Programa	Cobertura y permanencia en el sistema de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Servicio educativo- Gratuidad matrícula oficial
Objetivo priorizado	Garantizar el acceso de la población de escasos recursos en edad escolar al sistema educativo
Meta de producto	Mantener la gratuidad educativa para el 100% de los estudiantes matriculados durante el periodo de gobierno.
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación
	Línea base: 100
	Esperado: 100
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación
Programa	Cobertura y permanencia en el sistema de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Objetivo priorizado	Mejorar el nivel nutricional de la población escolarizada y el acceso de la población en edad escolar al sistema educativo
Meta de producto	Mantener el suministro de complemento alimentario al 100% de los niños y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos oficiales
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de beneficiarios de la alimentación escolar
	Línea base: 100
	Esperado: 100
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
------------------------	---

Sector	Educación
Programa	Calidad, y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Infraestructura educativa restaurada Adecuación y mejoramiento infraestructura
Objetivo priorizado	Ofrecer espacios y ambientes educativos, seguros, adecuados y agradables para el normal desempeño de las actividades académicas
Meta de producto	Remodelar y ampliar 2 sedes educativas durante el período de gobierno.
Indicador de producto	Descripción: Número de sedes educativas mejoradas
	Línea base: 0
	Esperado: 2
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación
Programa	Calidad, y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Dotación Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media
Objetivo priorizado	Disponer del mobiliario y del material didáctico y pedagógico necesario para garantizar la adecuada atención de la población educativa
Meta de producto	Dotar el 100% de las sedes educativas durante el periodo de gobierno
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de sedes educativas dotadas
	Línea base: 0
	Esperado: 100
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación
Programa	Calidad, y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Subprograma	Mantenimiento Infraestructura educativa
Objetivo priorizado	Mantener en buen estado la infraestructura educativa.
Meta de producto	Mantenimiento rutinario al 100% de las sedes educativas durante el periodo de gobierno
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de Sedes educativas con mantenimiento rutinario.
	Línea base: 0
	Esperado: 100
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Educación
Programa	Calidad y fomento de la educación superior
Subprograma	Servicio de asistencia técnica para el fomento de la educación superior
Objetivo priorizado	Facilitar el acceso de jóvenes bachilleres a la educación técnica y superior.
Meta de producto	Realizar dos eventos de capacitación anuales para el acceso de bachilleres a la educación técnica y superior durante el periodo de gobierno
Indicador de producto	Descripción: Número eventos de capacitación para el acceso de bachilleres a la educación superior
	Línea base: 0
	Esperado: 8
Población objeto	Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto, Víctimas del conflicto armado, Discapacitados, en pobreza extrema

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Salud
Programa	PROMOCIÓN SOCIAL
Subprograma	Identificación, visibilización y atención a los grupos de población más vulnerables: Discapacitados, Vejez, Extrema pobreza, Víctimas del conflicto y Migración

Objetivo priorizado	Promover la igualdad de los derechos en salud y el reconocimiento de diversidades sociales y culturales de las personas, familias y comunidades insertas en procesos de exclusión social
Meta de producto	Ejecutar en un 100% el proyecto durante el periodo de gobierno
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de ejecución del proyecto
	Línea base: 0
	Esperado: 100
Población objeto	Toda

Eje estratégico	Desarrollo social en manos responsables
Sector	Grupos vulnerables-Promoción social
Programa	Atención integral población vulnerable
Subprograma	Atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado
Objetivo priorizado	Contribuir al restablecimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
Meta de producto	Vincular al 100% de la población desplazada por la violencia a los programas sociales del municipio.
Indicador de producto	Descripción: Porcentaje de población desplazada residente en el municipio vinculada a los programas sociales.
	Línea base: 0
	Esperado: 100
Población objeto	Víctimas del conflicto armado.

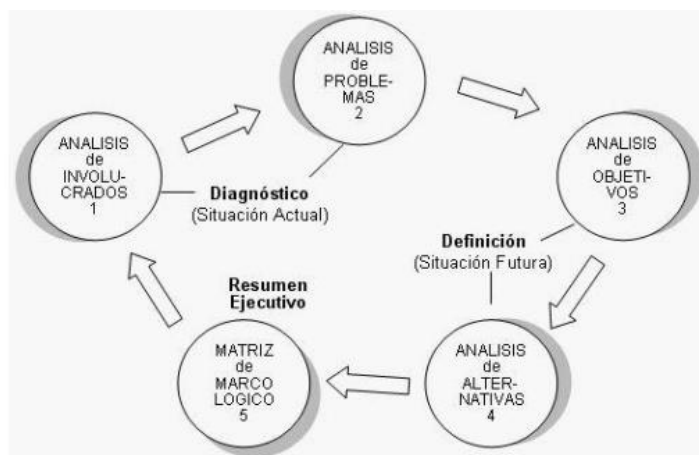
6. Metodología a aplicar

Para el diseño de la Política Pública sobre víctimas del conflicto armado en el municipio El Espino, se utilizó la metodología de Marco Lógico. La base de esta metodología se centra en que la orientación de los objetivos va dirigida a los grupos beneficiarios permitiendo que haya una interrelación participativa y comunicativa entre las partes. Así, a través de la aplicación de las herramientas que ofrece esta metodología, se puede identificar, a partir del contexto, las problemáticas que hay alrededor de la materialización y garantía de los derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado, con la finalidad de encontrar las alternativas adecuadas de solución.

Metodología de Marco Lógico para Políticas Públicas

La metodología de marco lógico contribuye al diseño y ejecución de políticas públicas puesto que a través de sus etapas se pueden identificar y valorar las medidas que permitan resolver las demandas sociales y que se relacionen de manera adecuada con el Plan de Desarrollo del gobierno municipal y así estar acorde a los programas sociales que se han establecido. Por otro lado, dicha metodología contempla no solo el diseño sino también la implementación, la revisión y evaluación de los resultados e impactos obtenidos a través de indicadores, a esta última parte se le considera la etapa de evaluación expos, en donde se realiza un análisis del impacto social con la finalidad de determinar la contribución a su desarrollo.²

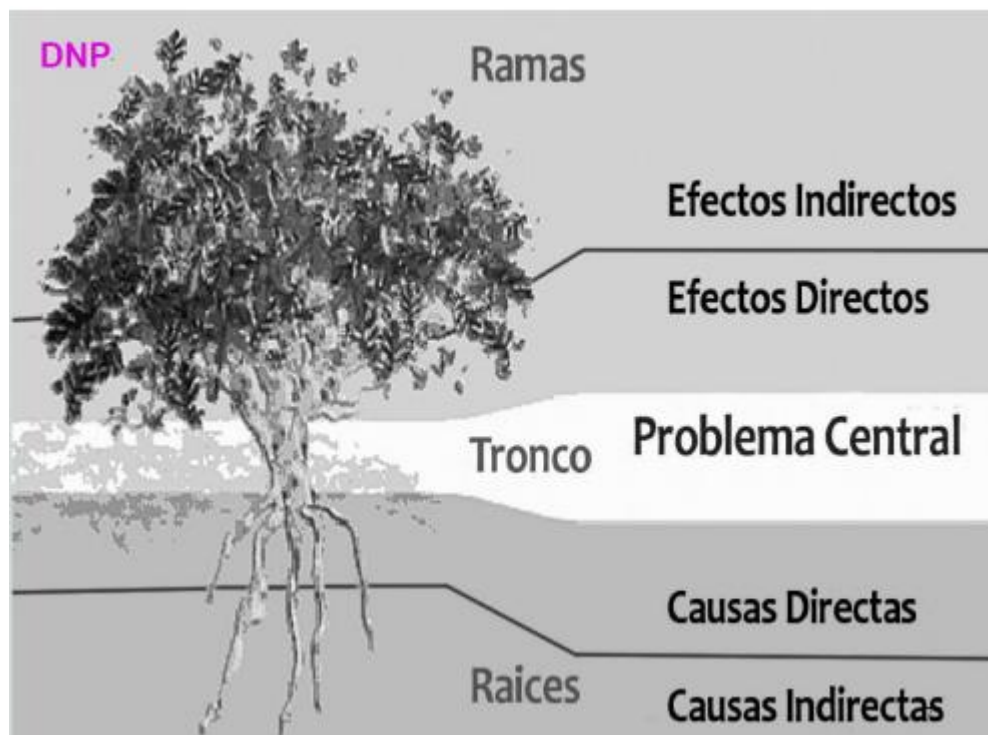
Ilustración 5. El proceso de implementación del Marco Lógico se sintetiza en el siguiente esquema:



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Por otro lado, para la identificación y esquematización de los problemas, la metodología plantea el llamado “árbol de problemas” así:

Ilustración 6. Esquema árbol de problemas



Fuente: DNP

7. Diagnóstico integral

7.1. Diagnóstico general

El Espino es un municipio ubicado en el departamento de Boyacá, el cual se encuentra dentro de la Provincia de Gutiérrez, con una altura sobre el nivel del mar de 2.150 msnm, con una temperatura promedio que oscila entre 18°-22°C y con un área total de 70 km². Su cabecera municipal denominada El Espino se localiza en las coordenadas geográficas Longitud Oeste 72° 29'47'' y 6°28'57'' Latitud Norte. Dentro del municipio predomina un clima frío de páramo, dado que aproximadamente el 7% del área se encuentra a una altura superior a 3.500 metros, sin embargo, en comparación con los otros municipios que componen la provincia de Gutiérrez, el clima de El Espino puede considerarse templado; la temperatura media mensual medida con termómetro seco varía entre 4° y 7° C a lo largo del año. Las variaciones de temperaturas a lo largo del año son poco marcadas, sin embargo, en los meses secos del principio del año, se observan los promedios mensuales, los más fríos y las variaciones diarias absolutas las más fuerte, debido a la falta de cobertura nebulosa. Los Vientos principales son los alisos del NE, que según su penetración máxima en enero y febrero definen la temporada seca. Ocasionalmente, pueden observarse nevadas hasta 3.800 metros, pero generalmente éstas desaparecen rápidamente.

7.1.1. Contexto territorial

El municipio cuenta con los siguientes límites: al Norte con el municipio de Chiscas, al Sur con los municipios de Panqueba y Guacamayas, al Oriente con los municipios de Güicán y Panqueba, y al Occidente con los municipios de Guacamayas, Chiscas y Capitanejo. Igualmente, se encuentra a 220 km de Tunja capital del departamento de Boyacá y a 342 km de la capital del país Bogotá. Para llegar al municipio existencia distintas vías de acceso como con: la vía Soata-Boavita – La Uvita- San Mateo – Guacamayas- La Y (Empalme) – El Espino o por Soata – Tipacoque – Capitanejo – El Espino (2020).

Para el año 2019 según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la distribución del área rural y urbana se componía de la siguiente manera:

Tabla 1. Extensión del Municipio de El Espino

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
EL ESPINO	0.2932	0.42%	69.0274	99,58%	69.3206	100%

Fuente: Tomado de Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, Plan de Ordenamiento Territorial

Por otro lado, en cuanto a su división político-administrativa, hay que señalar que El Espino se divide en una cabecera municipal la cual comprende los barrios La Ceiba, Divino Niño, Villa Luz, Centro, Los Héroes, Los Pinos, Santa Ana, La Unión, La Colina y Urbanización Mojica y Mojica. Y en su zona rural que comprende las veredas Santa Ana, El Tobar, Llano Largo, La Burrera y La Laguna (2020).

Ilustración 7 División Político - Administrativo Municipio de El Espino



Fuente: Tomado de Gobernación de Boyacá

7.1.2. Contexto económico

Tabla 2 Valor Agregado. (Miles de millones de pesos corrientes) 2016- 2020.

Nombre de la variable: Valor Agregado						
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes						
Período: 2016-2020						
Código DANE	Entidad	2016	2017	2018	2019	2020
15248	El Espino	32,7373	34,8822	34,1988	35,8564	31,5724

Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación

Tabla 3. Participación valor agregado departamental. 2016- 2020

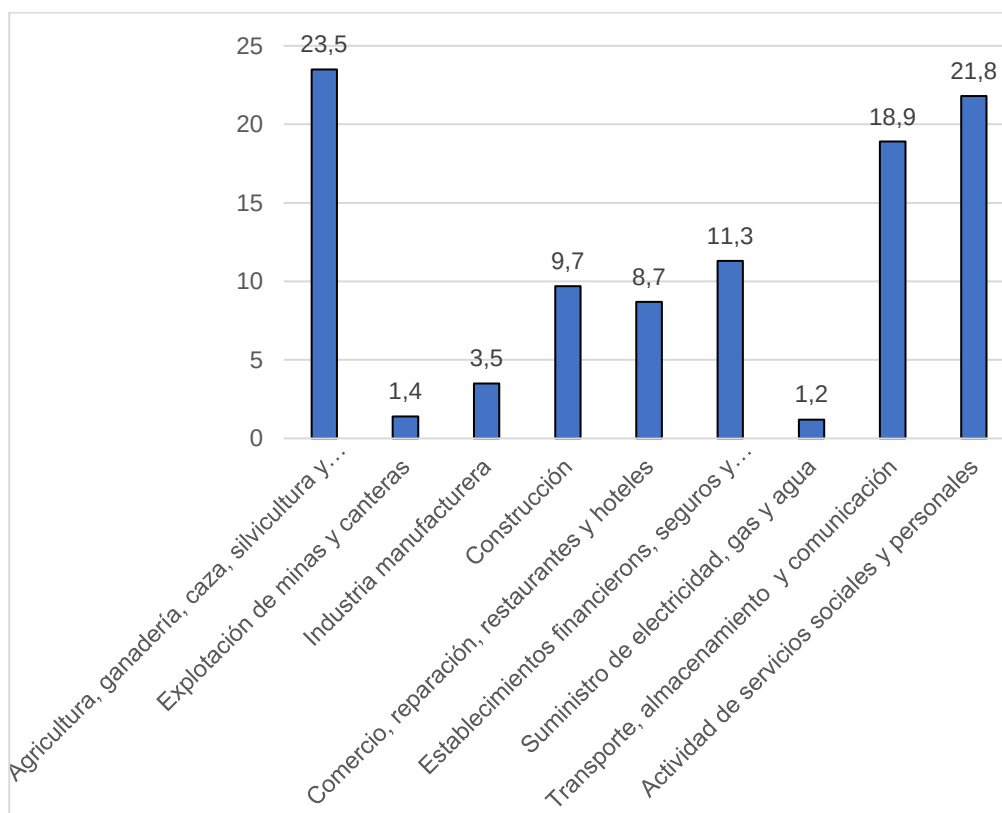
Nombre de la variable: Participación del valor agregado municipal en el departamental						
Unidad de medida: Porcentaje						
Período: 2011-2020						
Código DANE	Entidad	2016	2017	2018	2019	2020
15248	El Espino	0,1336	0,1394	0,1381	0,1353	0,1289

Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación

A partir de la información ofrecida en la plataforma Terridata, se analiza el valor agregado del municipio El Espino, entendido este como “la participación y el excedente económico de producción que aporta cada municipio al departamento”. En este sentido, se puede observar que el valor agregado que percibió el municipio El Espino desde el 2016 al 2019 tuvo un ascenso entre dos y tres puntos, pasando de 32.737 millones de pesos en el año 2016 a 35.856 millones en el año 2019. Se observaba que la economía estaba teniendo un crecimiento positivo, no obstante, para el año 2020 el valor agregado percibido tuvo un descenso considerable, incluso menor que el del 2016. Es menester recordar que para el año 2020 las entidades territoriales tuvieron un gran impacto en la producción económica por el acaecimiento de la pandemia por COVID-19 lo cual se evidencia en las cifras.

Por otro lado, en cuanto al valor agregado que aportó el municipio El Espino al departamento de Boyacá, se observó que desde el 2016 al 2019 el valor agregado no tuvo mayores variaciones, manteniéndose en un 13%. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, para el año 2020 el aporte que hizo este municipio al departamento disminuyó a un 12%.

Ilustración 8 Valor Agregado por Actividades Económicas



Fuente: Elaboración propia. Tomado de Departamento Nacional de Planeación

A partir de la información obtenida a través del visor DANE, se puede evidenciar que las actividades económicas que más porcentaje de valor agregado han aportado al municipio (23,5%) son las derivadas del sector agropecuario, como son la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, teniendo en cuenta que El Espino es, como se ha venido mencionando, un municipio de desarrollo rural, permitiendo así que en la parte baja del municipio la economía se base en la producción de diversos productos de cultivo como son cebolla, hortalizas, tomate, frijol y maíz. Por otro lado, en la parte alta del municipio la ganadería es la actividad económica preponderante.

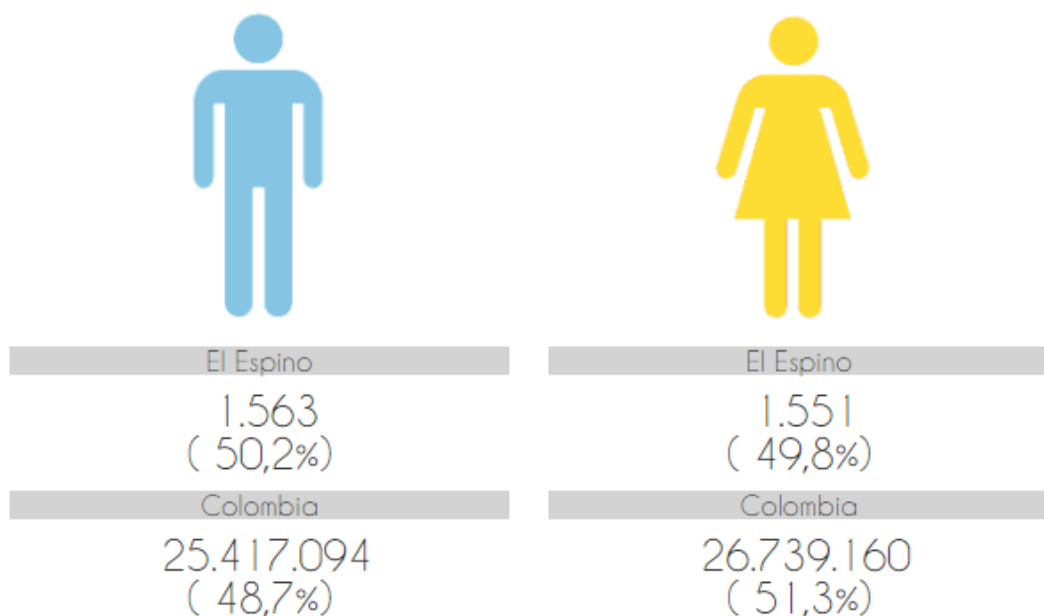
Seguida de las actividades agropecuarias se encuentran las de servicios sociales y personales ocupando un valor agregado del 21,8% siendo las actividades de transporte, almacenamiento y comunicación el tercer campo económico que más aporta al municipio (18,9%). Finalmente, se evidenció que el municipio El Espino tiene un aporte de valor agregado

muy bajo en actividades como suministro de electricidad, gas y agua (1,2%), explotación de minas y canteras (1,4%) y aquellas relacionadas con industria manufacturera (3,4%).

7.1.3. *Dinámica demográfica*

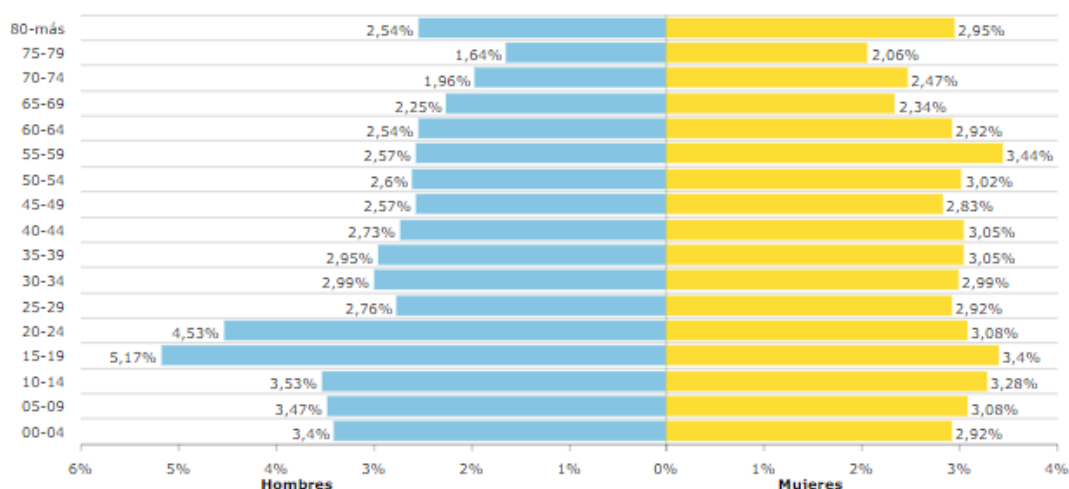
De acuerdo con las cifras registradas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2023) el municipio de El Espino cuenta con una población de hombres del 50,2% y una población de mujeres del 49,8%.

Ilustración 9 Población desagregada por sexo Municipio de El Espino.



Fuente: Tomado de Terridata. Datos DANE CNPV 2018

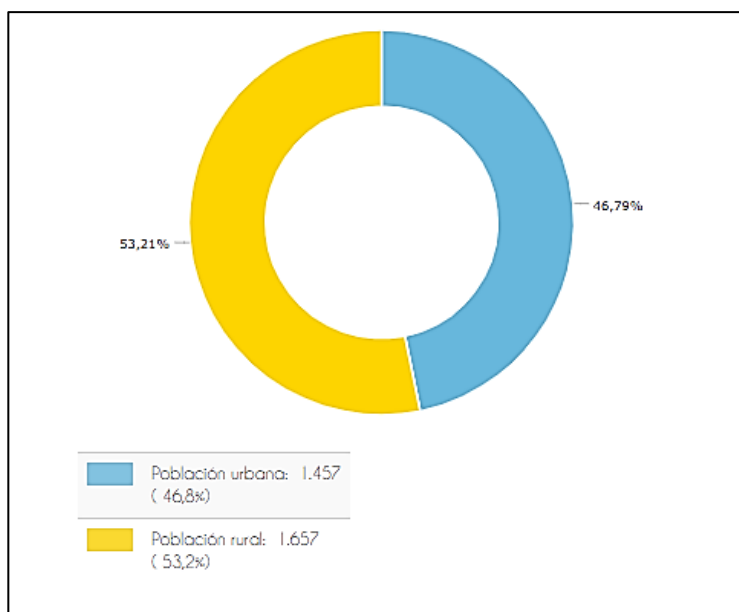
Ilustración 10 Pirámide Poblacional Municipio de El Espino.



Fuente: Tomado de Terridata. Datos DANE CNPV 2018

En cuanto a la población desagregada por área el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2023) muestra, como se ha mencionado anteriormente, que El Espino es un municipio con un área rural muy amplia, lo cual hace que un gran porcentaje de la población se encuentre en el área rural y no en la cabecera municipal. En ese sentido, el municipio cuenta con una población urbana de 1.475 habitantes siendo esto el 46,8% de la totalidad y una población rural de 1.657 equivalente al 53,2% de la totalidad.

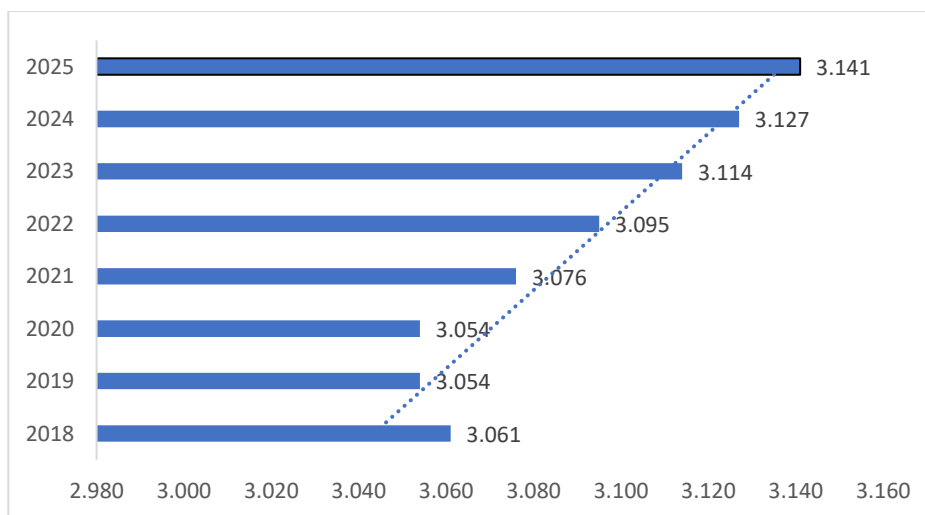
Ilustración 11 Población Desagregada por Área del Municipio de El Espino



Fuente: Tomado de Terridata. Datos DANE CNPV 2018

Por otro lado, según la proyección poblacional realizada por el DANE, para el año 2025 El Espino contará con una población total de 3.141 personas. Se evidencia una creciente constante en la población espinense desde el año 2021 hasta el año 2025. Por otra parte, en el año 2020 se evidencia una disminución en la población y esta es causada por la emergencia sanitaria. Muchos hogares abandonaron su lugar de residencia para migrar a otros municipios.

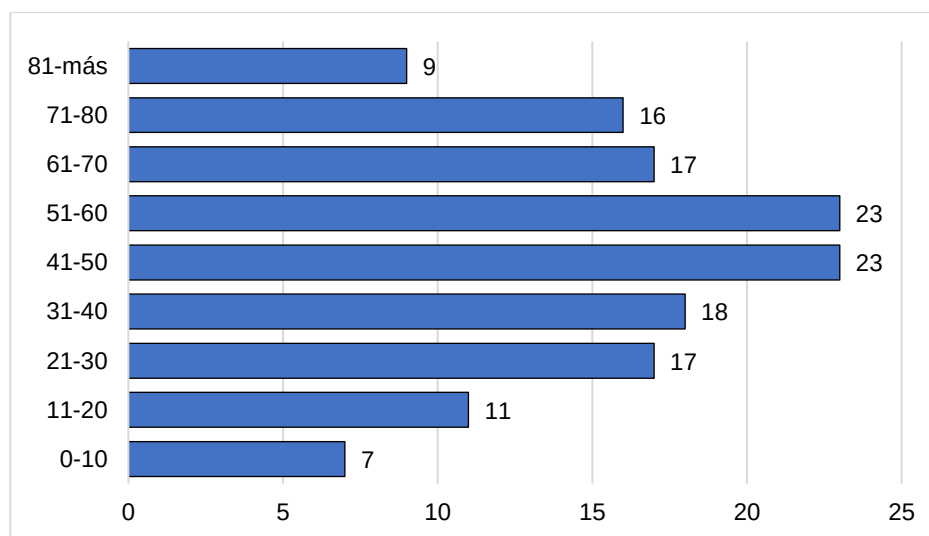
Ilustración 12 Proyección Demográfica del Municipio de El Espino



7.2. Diagnóstico víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

El Espino es un municipio con 141 víctimas del conflicto armado registradas en la base de datos municipal. La gráfica siguiente relaciona su distribución por edades mediante una pirámide poblacional. Como se puede observar, la mayor frecuencia de personas víctimas del municipio se ubican entre los 41 y los 60 años de edad, siendo población económicamente activa; en este grupo poblacional hay 46 personas, 31,62% del total. En lo relacionado con población económicamente no activa, se ubica en este grupo a las edades mayores a 60 años y menores a 20, según las categorías definidas en el estudio. Las mismas suman 77 personas, es decir, un 54,60% de las víctimas del municipio.

Ilustración 13. Caracterización de víctimas El Espino, pirámide poblacional



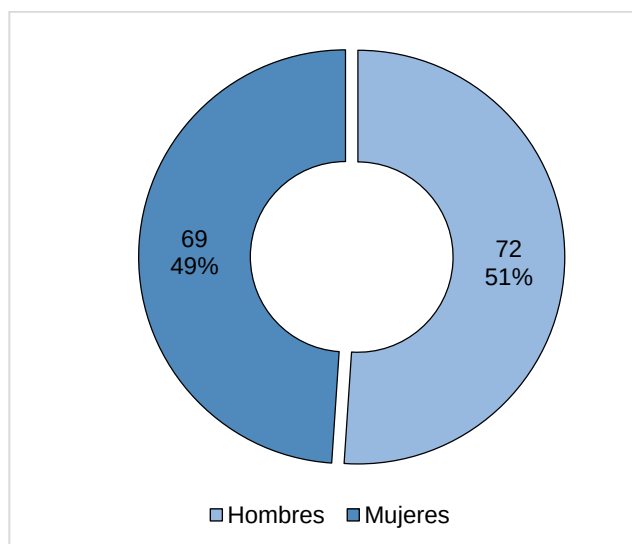
Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Lo anterior permite observar una condición de desprotección de las víctimas en El Espino. La dependencia económica implica un mayor esfuerzo por parte de las autoridades locales y nacionales por generar procesos de apoyo a la población en desprotección.

Adicional a lo anterior, el gráfico siguiente relaciona la distribución de víctimas según sexo. En efecto, se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres, con un 49% y un 51% respectivamente, así:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

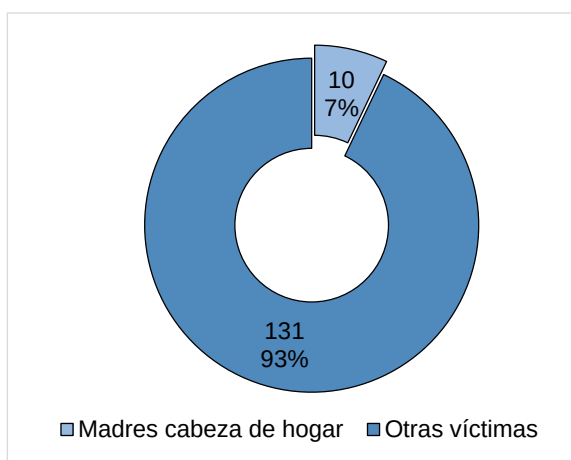
Ilustración 14. Caracterización de víctimas El Espino, según sexo



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Complemento de lo anterior, es importante resaltar que, de las 141 víctimas, 10 mujeres son madres cabeza de hogar. Esto suma un 7% del total y representa un reto adicional en materia de protección de la familia y el desarrollo social de los hogares.

Ilustración 15. Caracterización de víctimas El Espino, proporción madres cabeza de familia

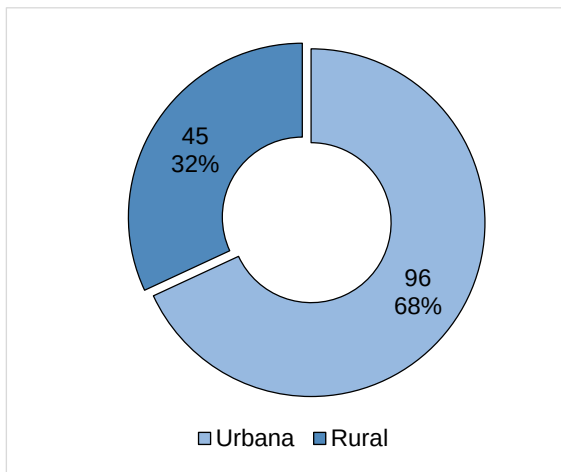


Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Sumado a ello, a continuación, se observa la distribución de la población víctima según el área de residencia. Como se demuestra en la ilustración siguiente, la mayoría de estas personas habitan en el área rural del municipio, con una participación del 68% sobre el total. Es importante resaltar que El Espino es un municipio territorialmente extenso y con significativas

complejidades de intercomunicación veredal, lo cual genera dificultades para los procesos de desarrollo en el sector rural. Ante esta condición, la amplia proporción de víctimas residentes en las zonas rurales del municipio obliga a orientar las estrategias de apoyo y fortalecimiento según las complejidades y limitantes del campo.

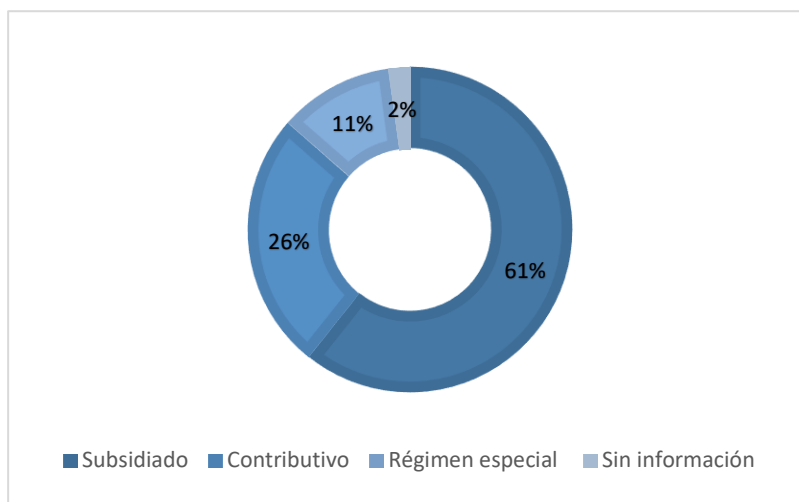
Ilustración 16. Caracterización de víctimas El Espino, según área de residencia



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Por otra parte, en cuanto al régimen de salud en el que se encuentra la población víctima del municipio, se observa que el mayor porcentaje están vinculadas a través del régimen subsidiado (61%) y solo el 26% cuenta con régimen contributivo. Esto deja entrever que solo una pequeña parte de la población cuenta con capacidad de pago para vincularse a este último régimen, por lo que deben acudir al subsidiado.

Ilustración 17. Caracterización de víctimas de El Espino, según régimen de salud.



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

De otra parte, en cuanto a la población víctima del conflicto que se encuentra en situación de discapacidad cuenta con un porcentaje reducido (9%) lo que equivale a 12 personas víctimas del conflicto armado de las 141. Se menciona como una población reducida con relación al número total de personas que se encuentran en situación de discapacidad en el municipio el cual es de 114 personas según cifras del año 2020 de los datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a 20 de agosto³.

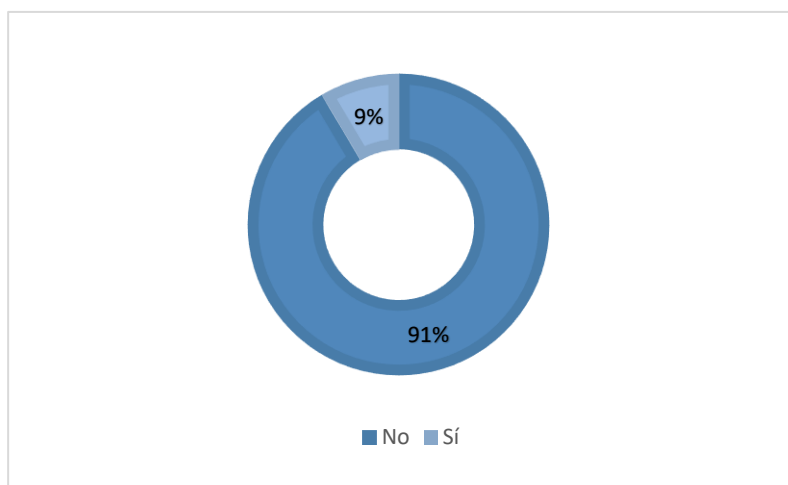
Por otro lado, es importante mencionar que, con la finalidad de realizar una articulación adecuada entre el gobierno nacional y territorial, el municipio debe tener en cuenta las directrices que se imparten desde el gobierno central a partir del Plan Nacional de Desarrollo sobre las personas en situación de discapacidad y, en especial, las personas víctimas del conflicto armado. Es así, como dentro del PND se encuentran acciones como la consolidación del *programa de reincorporación integral* en donde se pretende que haya una reincorporación para las personas que estuvieron dentro de situaciones del conflicto armado, encontrándose aquellas que sufrieron consecuencias de discapacidad. Igualmente, se tienen en cuenta las acciones que resultan de la creación del *fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial*, el cual propende por el fomento del empleo y educación con personas en situación de

³ Tomado de: documento Análisis Situacional de Salud 2020 del municipio de EL ESPINO

https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2020/asis_el_espino_2020.pdf

discapacidad; del mismo modo en el art. 76 se establece el *fomento a la inclusión productiva de personas con discapacidad*, en el art. 77 el *plan nacional de accesibilidad para personas con discapacidad* y finalmente, en el art. 130 se propende por el *fomento de la inclusión en la educación superior de personas con discapacidad*. En este sentido, el municipio debe tener en cuenta todas aquellas directrices que se puedan articular a las condiciones actuales de la población en situación de discapacidad víctimas del conflicto.

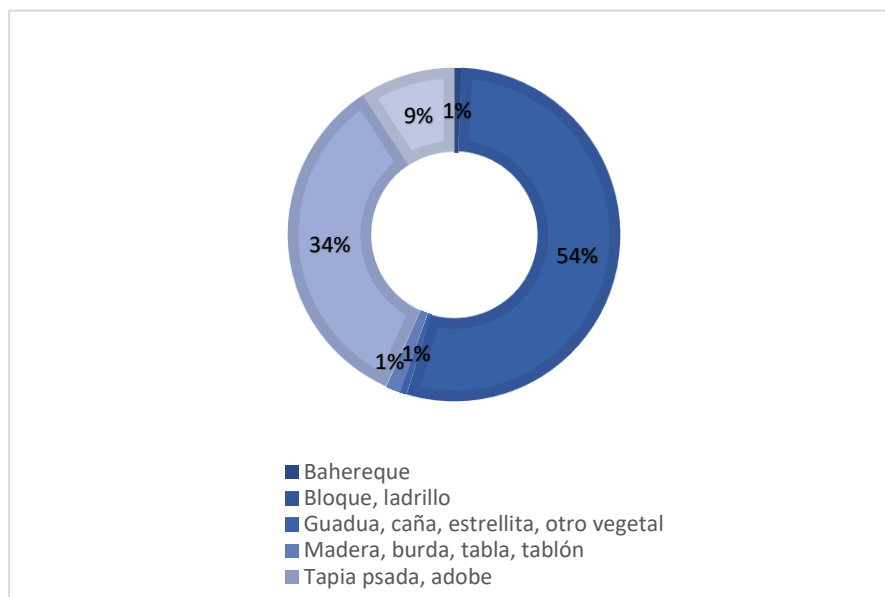
Ilustración 18. Caracterización de víctimas de El Espino, según discapacidad



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Por otro lado, para el análisis de tipo de vivienda en las que habitan las personas víctimas del conflicto armado del municipio, se evidenció una diversidad de materiales con los que han sido construida sus casas. Sin embargo, fueron dos los tipos de vivienda más común dentro de las 141 personas víctimas en el municipio, a saber: bloque ladrillo, con el mayor número de personas y porcentaje (76 y 54%) y tapia pisada/adobe, ocupando el segundo lugar dentro de los materiales más usados por las personas (48 y 34%).

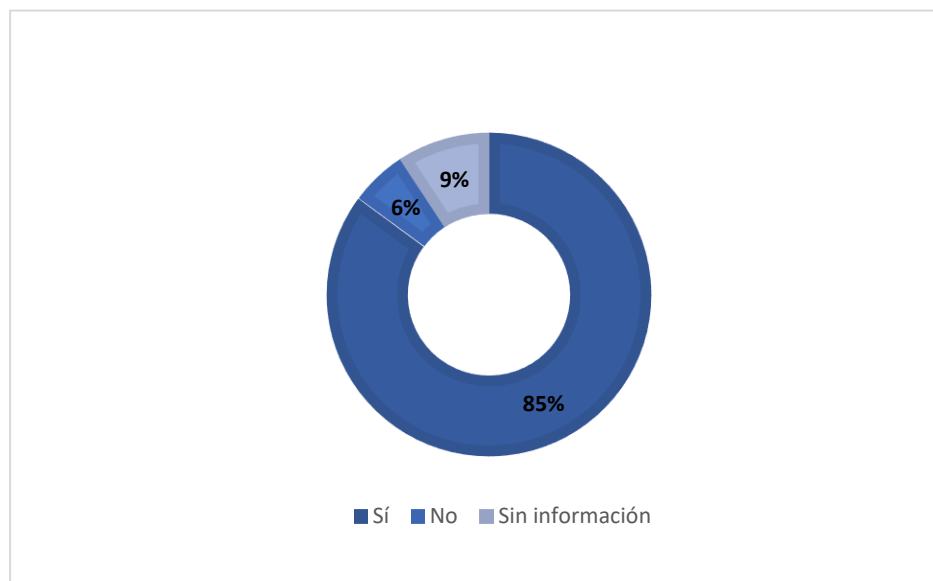
Ilustración 19. Caracterización de víctimas de El Espino, según tipo de vivienda



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

En cuanto al servicio de energía, se evidencia que en los lugares donde se encuentran habitando las personas víctimas del conflicto, en su mayoría, cuentan con el servicio de energía, pues se hablaría de un 85% de la población que están recibiendo de manera efectiva la prestación del servicio y un 6% de la población aún no cuenta con estos servicios. En este sentido, dentro del porcentaje que no cuenta con el servicio de energía, se encuentran 5 personas del área rural, ubicadas en las veredas, El Tobal, La Laguna y La Burrera, y 2 del área urbana ubicadas en el barrio La Unión. A pesar de que la población que no cuenta con el servicio es bastante reducida, con relación al número de personas víctimas del conflicto (141) es preocupante, puesto que este servicio público es básico para tener una vida digna y un bienestar en términos de calidad y seguridad, por lo que es menester proyectar iniciativas que propendan por llevar estos servicios a todas las personas que aún no cuentan con ellos.

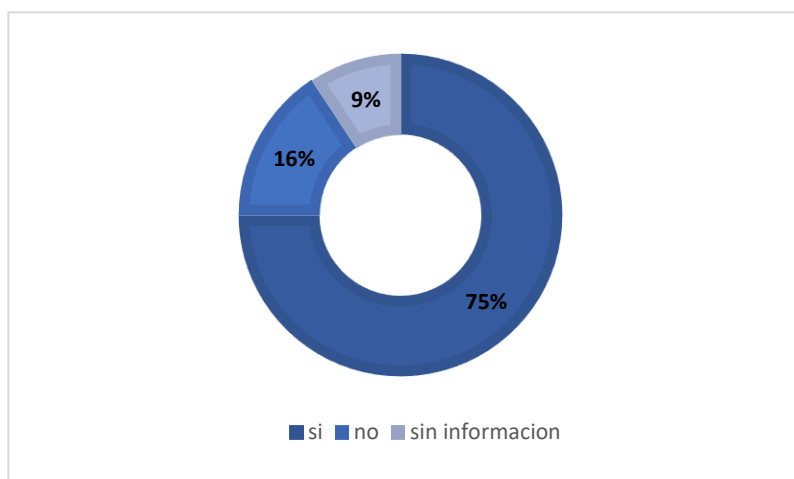
Ilustración 20. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de energía



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

En cuanto al servicio de agua, los lugares donde se encuentran habitando las personas víctimas del conflicto, en su mayoría, cuentan con el servicio de agua, pues se hablaría de un 75% de la población que están recibiendo de manera efectiva la prestación del servicio y un 16% de la población aún no cuenta con estos servicios. En este sentido, dentro del porcentaje que no cuenta con el servicio de agua, se encuentran 22 personas del área rural, ubicadas en las veredas, El Tobal, La Laguna, La Burrera, Santa Ana y Llano Largo. A pesar de que la población que no cuenta con el servicio es reducida, aunque mayor con relación a las que no tienen servicio de energía, es preocupante, puesto que este servicio público es básico para tener una vida digna y un bienestar en términos de calidad y seguridad, por lo que es menester proyectar iniciativas que propendan por llevar estos servicios a todas las personas que aún no cuentan con ellos. Por otro lado, la utilización de aguas no tratadas puede generar un foco de enfermedades en quienes no reciben agua potable.

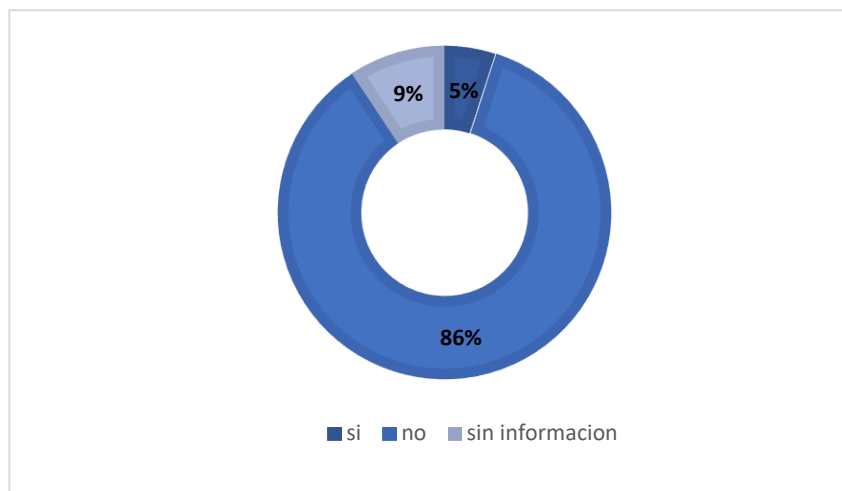
Ilustración 21. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de agua



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Así, y teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que en cuanto al servicio de gas, la mayoría de la población víctima del conflicto no cuenta con el servicio de gas en sus hogares (86%), es decir 120 persona de las 141, de las cuales 44 personas se encuentran en el área rural en las veredas El Tobal, La Laguna, La Burrera y Santa Ana y 76 en el área urbana en los barrio Los Héroes, El Centro, Acapulco, La Unión, Divino Niño, Urbanización la Ceiba, Villa Luz, Santa Ana, Buenos Aires, Los Pinos y Las Colinas. En este sentido, se debe mencionar que es necesario garantizar los servicios públicos domiciliarios en los hogares, especialmente cuando la mayoría de las personas víctimas del conflicto no cuentan con alguno de esto, como es el caso del gas. Es necesario, igualmente, impulsar el mejoramiento de la cobertura de una red de gas domiciliaria para que las personas tengan acceso efectivo a este servicio público.

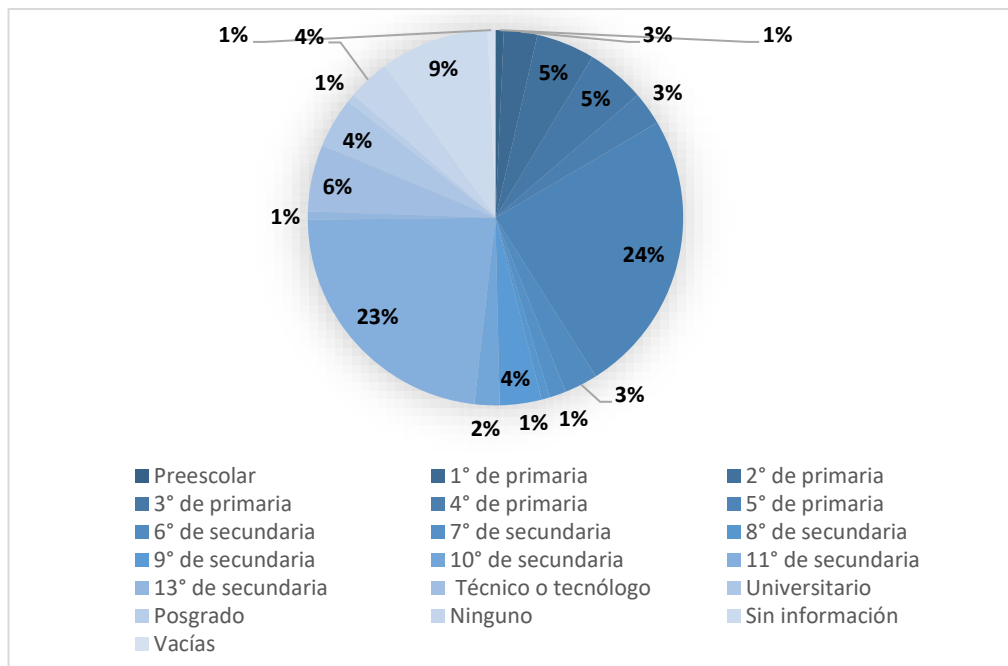
Ilustración 22. Caracterización de víctimas de El Espino, según servicio de gas



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Ahora, cuando se realiza el análisis sobre el nivel de escolaridad en que se encuentran las personas víctimas del conflicto armado del municipio El Espino, se evidencia una gran variación en los distintos niveles de estudio. Sin embargo, se puede observar que una gran parte de la población ha cursado hasta dos niveles específicos, uno es hasta 5° de primaria con 34 personas, las cuales se encuentran viviendo en el sector rural y urbano, como son los barrios Los Héroes, El Centro, Acapulco, La Unión, Urbanización la Ceiba, , Buenos Aires y Los Pinos y en las veredas El Tobal, La Laguna, Llano Largo, La Burrera y Santa Ana siendo esto el 24% de la población y el otro es el grado 11° de bachillerato, con 32 personas siendo esto el 23% distribuidos, igualmente, en las diferentes veredas y barrios. Por otra parte, se evidencia que los niveles académicos de estudios superiores como técnico/tecnólogo, universitario y posgrado son muy bajos, pues en estos se encuentran 8, 6 y 2 personas respectivamente, dentro de los cuales solo tres pertenecen al sector rural de las veredas San Ana y La Laguna y 13 al sector urbano distribuidos en los barrios El Centro, Urbanización la Ceiba, Los Pinos, Villa Luz, Santa Ana, Los Héroes, y La Unión. En este sentido, es menester incentivar políticas y/o proyectos educativos con el objetivo de que la población víctima del conflicto armado de El Espino alcance niveles de escolaridad más altos y puedan así empezar a desarrollarse profesional y laboralmente en condiciones más favorables para su vida y bienestar.

Ilustración 23. Caracterización de víctimas de El Espino, según nivel de escolaridad.



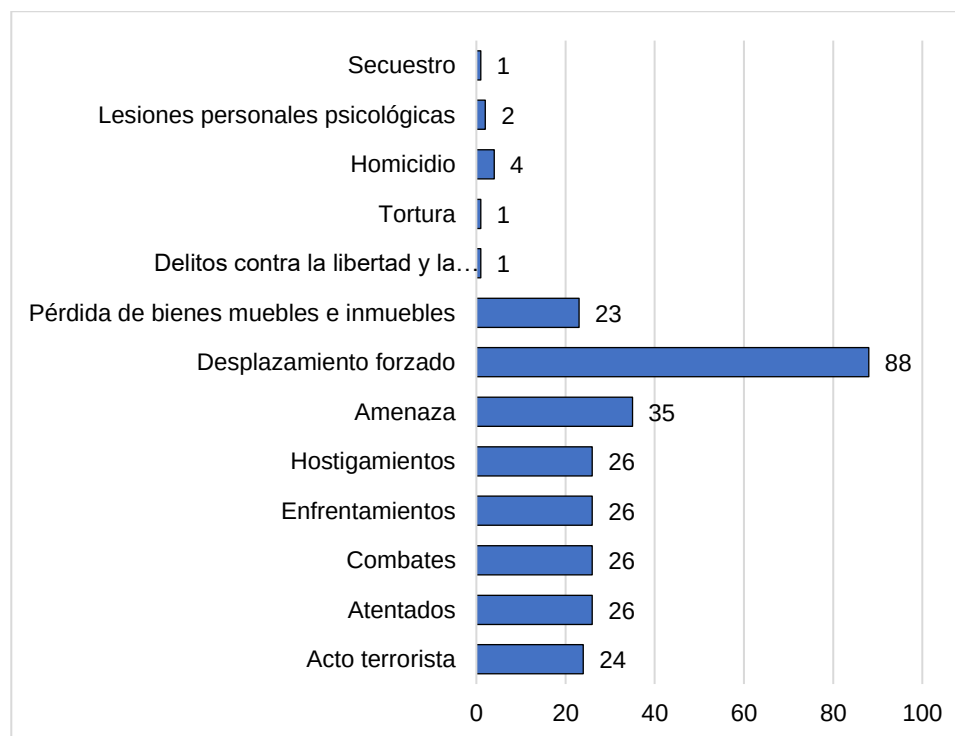
Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Tabla 4. Caracterización de víctimas de El Espino, según lugar de residencia.

Barrio	Número de personas	Vereda	Número de personas	otros	Número de personas
Acapulco	5	El Tobar	11	Bogotá	3
Buenos aires	5	La Burrera	9	Duitama	1
Divino niño	2	La Laguna	17	Tinjacá	1
El Centro	14	Llano Largo	1	Sardinita Santander	1
La Unión	13	Santa Ana	6	Guacamayas	1
Las Colina	1	-----	-----	Sin información	13
Los Héroes	9				
Los Pinos	7				
Santa Ana	4				
Villa Luz	7				
Urbanización la ceiba	9				

Como se puede observar la gran mayoría de los mismos han padecido desplazamiento forzado, identificado según el Banco Mundial como “la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos”. El mismo es un flagelo que padecen 88 de las 141 víctimas del municipio, una proporción del 62%. La atención de la población con este hecho victimizante deberá recibir atención según los criterios establecidos en el título III de la Ley 1448 de 2011.

Ilustración 24. Caracterización de víctimas El Espino, según hecho victimizante



Fuente: elaboración propia, datos Oficina de Víctimas Alcaldía de El Espino

Como otro medio de información, según el Reporte Único de Víctimas, con corte al 31 de marzo del 2023, el municipio de El Espino ha recibido 481 víctimas de ocurrencia, entendidas estas como aquella persona reconocida en el marco de la Ley 1448/2011 que fue víctima de un hecho victimizante en el territorio colombiano, 201 víctimas de declaración entendidas como aquella persona reconocida en el marco de la Ley 1448/2011 que declararon ante el ministerio público del territorio un hecho victimizante, 179 víctimas de ubicación que de acuerdo con la última ubicación conocida vive en el territorio y ha recibido 125 sujetos de atención, las cuales

son aquellas que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación. Por otro lado, las cifras evidencian que la mayoría de las víctimas se encuentran sujetas al evento de desplazamiento forzado.

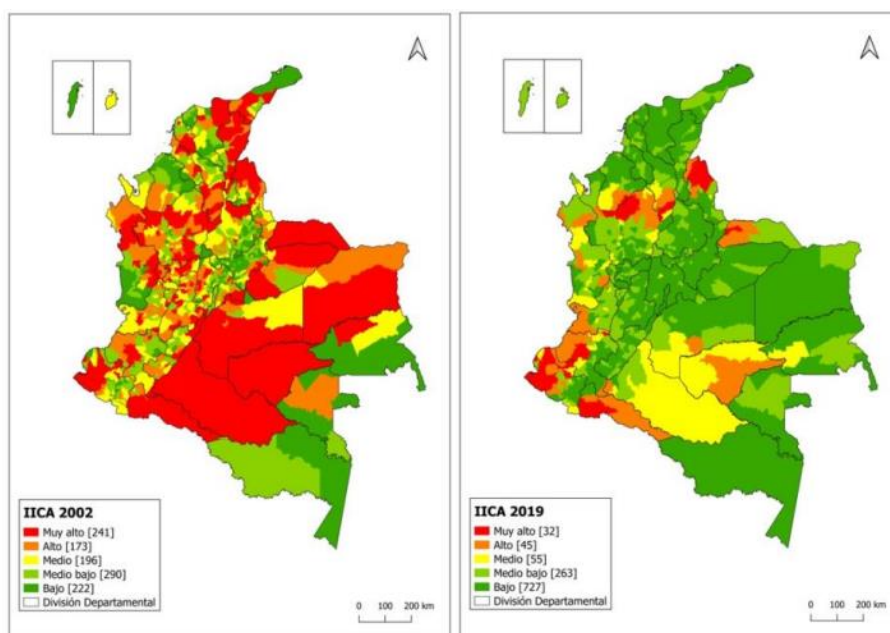
Tabla 5 Población Víctima de Conflicto Armado en el Municipio de El Espino

Hecho victimizante	481 víctimas ocurrencia	201 víctimas declaración	179 víctimas ubicación	125 sujetos de atención
Amenaza	57	38	27	25
Delito	81	61	44	39
Desaparición forzada	0	0	1	1
Desplazamiento forzado	3	3	0	0
Homicidio	313	84	118	72
Minas	61	18	10	8
Secuestro	10	0	1	1
Tortura	1	0	1	1
Perdida	64	63	32	25
Lesiones	1	1	1	0

Fuente: Tomado de Registro único de víctimas

Ahora bien, según el Departamento Nacional de Planeación, el índice de Incidencia del Conflicto Armado en Colombia ha disminuido en un 81% al 2019, donde el hecho victimizante que más ha golpeado al país ha sido, como se evidencia también en el municipio, el desplazamiento forzado (2017). Sin embargo, es menester mencionar que Boyacá ha tenido siempre un IICA medio-bajo, como se muestra a continuación:

Ilustración 25. Proceso disminución de grupos al margen de la ley



Fuente: Tomado de DNP. Cálculo del grupo de Proyectos Especiales

8. Construcción participativa

El documento programático fue elaborado en el marco de una participación activa de diversos actores de la comunidad de víctimas. Los mismos apoyaron la identificación de problemáticas y la generación de alternativas de solución, en el marco de mesas de trabajo o talleres participativos. Esta actividad se llevó a cabo a partir de la metodología de Marco Lógico, usando la participación de los asistentes para sistematizar las problemáticas y las alternativas de solución relacionadas con las personas víctimas del conflicto armado.

La mesa se llevó a cabo de la siguiente manera:

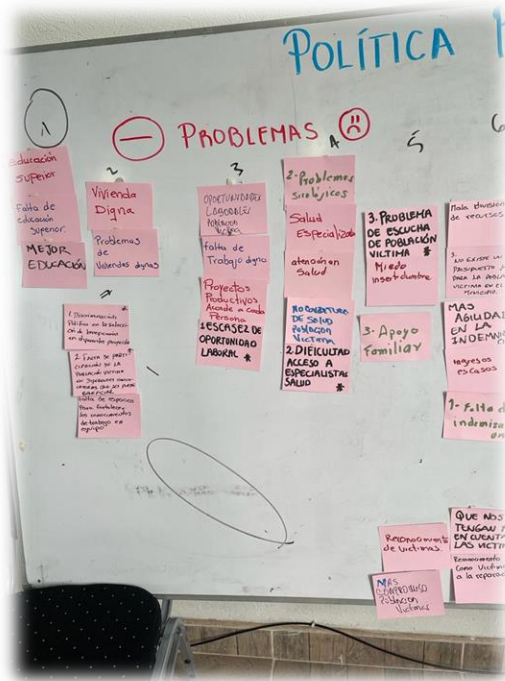
1. En primer lugar, se presentó el avance de la política al comité Territorial de Justicia Transicional, con el propósito de dar a conocer el marco conceptual, marco normativo, marco teórico, diagnóstico externo y diagnóstico de la población víctima del municipio de El Espino. En esta sesión se respondieron dudas y opiniones de las personas.



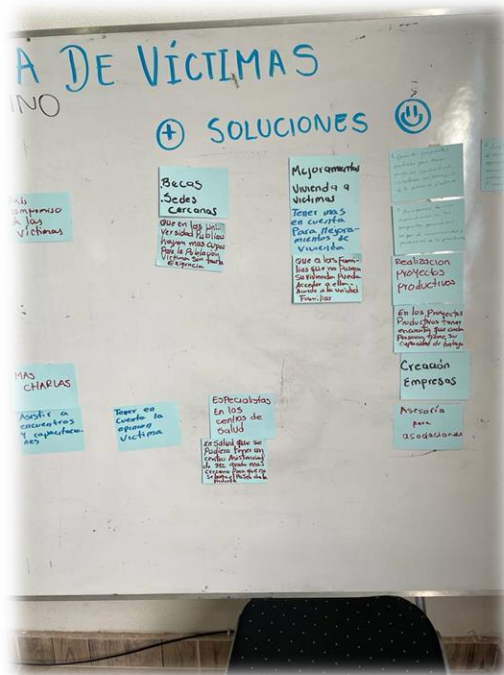
2. En segundo lugar, se procedió a resaltar la importancia de contar con una política pública de víctimas para proteger sus derechos. Además de esto, la comprensión de que es un documento a diez años y por tal motivo ellos pueden exigir al gobierno de turno el cumplimiento del mismo.



3. En tercer lugar, se realizó la construcción social de problema por medio de tarjetas bibliográficas donde cada integrante escribía tres problemas, posteriormente se agruparon por sector vulnerable para ser pegadas en el tablero y por último se efectuó un conversatorio de las ideas planteadas.



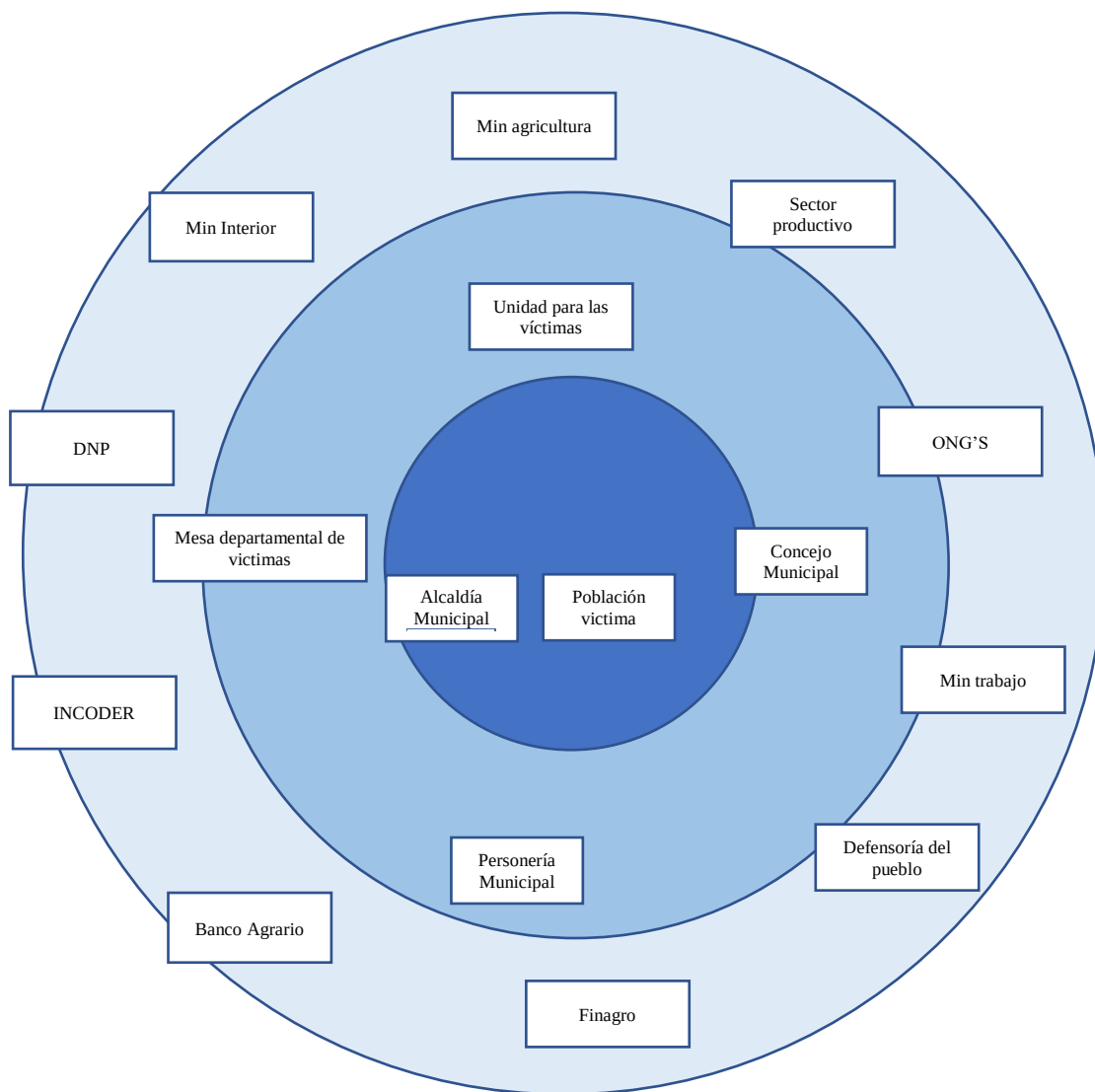
4. Por último, se realizó una construcción social de alternativas de solución a los problemas planteados anteriormente. Se analizaron por medio de tarjetas agrupadas, se efectuó un conversatorio y se dio fin con el análisis de estas.



9. Análisis de actores

A partir del análisis realizado por el equipo de trabajo, se ha identificado una amplia variedad de actores entorno a la problemática, los cuales se organizan mediante la herramienta de mapa de actores, así:

Ilustración 26. Mapeo de actores



● Actor núcleo	● Actor directo	○ Actor indirecto
--	--	--

Fuente. Elaboración propia

Tabla 6. Análisis de actores

Actor	Nivel	Incidencia	Posición	Intereses	Aporte a la política
Alcaldía Municipal	Municipal	Núcleo	Ejecutor	Garantizar el respeto de los derechos y el desarrollo socioeconómico de la población víctima	Dirección del diseño, desarrollo y financiación de las estrategias de política
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Nacional	Directa	Cooperante	Dictar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	
Mesa departamental de víctimas de Boyacá	Departamental	Directa	Cooperante		Realizar seguimiento y apoyos de las políticas públicas de víctimas en los municipios.
Población víctima	Municipal	Núcleo	Beneficiario	Acceder a servicios sociales y económicos de prevención, atención, promoción y no repetición	Participar activamente en las estrategias de política y ejercer seguimiento
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Departamental	Indirecta	Cooperante	Promover oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.	Ejercer apoyo logístico y financiero en la implementación de estrategias de política relacionadas con el sector agropecuario
Ministerio del Interior y de Justicia	Nacional	Indirecta	Cooperante	Velar por los derechos de la población víctima mediante el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanit	Ejercer apoyo logístico y financiero en la implementación de estrategias de política relacionadas con el sector de promoción comunitaria
Departamento Nacional de Planeación	Nacional	Indirecta	Cooperante	Garantizar la consistencia en procesos de planificación territorial en los municipios	Generar directrices técnicas de planificación estratégica para el diseño, implementación y evaluación de la Política Pública
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).	Nacional	Indirecta	Cooperante		Ejercer apoyo logístico y financiero en la implementación de estrategias de política

					relacionadas con el desarrollo rural en población víctima
Banco Agrario.	Nacional	Indirecta	Cooperante		Brindar apoyo e inclusión financiera de las víctimas en la implementación de estrategias de política para la población
Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro).	Nacional	Indirecta	Cooperante		Brindar apoyo e inclusión financiera de las víctimas en la implementación de estrategias de política relacionadas con el sector agropecuario
Defensoría del Pueblo	Departamental	Indirecta	Cooperante		Generar directrices departamentales para la defensa de derechos de la población víctima en el municipio
Concejo Municipal	Municipal	Directa	Cooperante	Garantizar el respeto de los derechos y el desarrollo socioeconómico de los habitantes del municipio mediante las actividades de control político e iniciativa normativa	Ejercer seguimiento periódico a la política, aprobar apropiaciones presupuestales y ejercer control político ante las iniciativas
Ministerio del Trabajo	Nacional	Indirecta	Cooperante	Garantizar la vinculación de los colombianos a plazas de trabajo u ocupación, promoviendo condiciones de calidad y de respeto por los derechos	Ejercer apoyo logístico y financiero en la implementación de estrategias de política relacionadas con el sector de trabajo
ONG	Nacional	Indirecta	Cooperante	Cooperar en las acciones de desarrollo de los territorios desfavorecidos y disminuir condiciones de pobreza, desigualdad e injusticia	Apoyo financiero en la implementación de estrategias de política
Sectores productivos	Municipal	Indirecta	Cooperante	Mejorar los beneficios económicos de los asociados a partir de la mejora en el capital humano y en la tecnificación de los procesos productivos	Acompañar las iniciativas productivas definidas en el marco de la política de víctimas

Personería Municipal	Municipal	Directa	Cooperante	Ser garante de la protección de los derechos fundamentales en la población del municipio de El Espino	Promoción y defensa de derechos en la comunidad víctima del municipio
----------------------	-----------	---------	------------	---	---

Fuente. Elaboración propia

10. Construcción social de problemáticas

10.1. Metodología de problemáticas

Para la elaboración del Árbol de Problemas se utiliza La técnica propuesta para la identificación de problemas, que proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Esta técnica permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir que es una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de un problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática.

A continuación, se describen las fases de la metodología:

Tabla 7. Fases metodología Construcción Social de Problemáticas

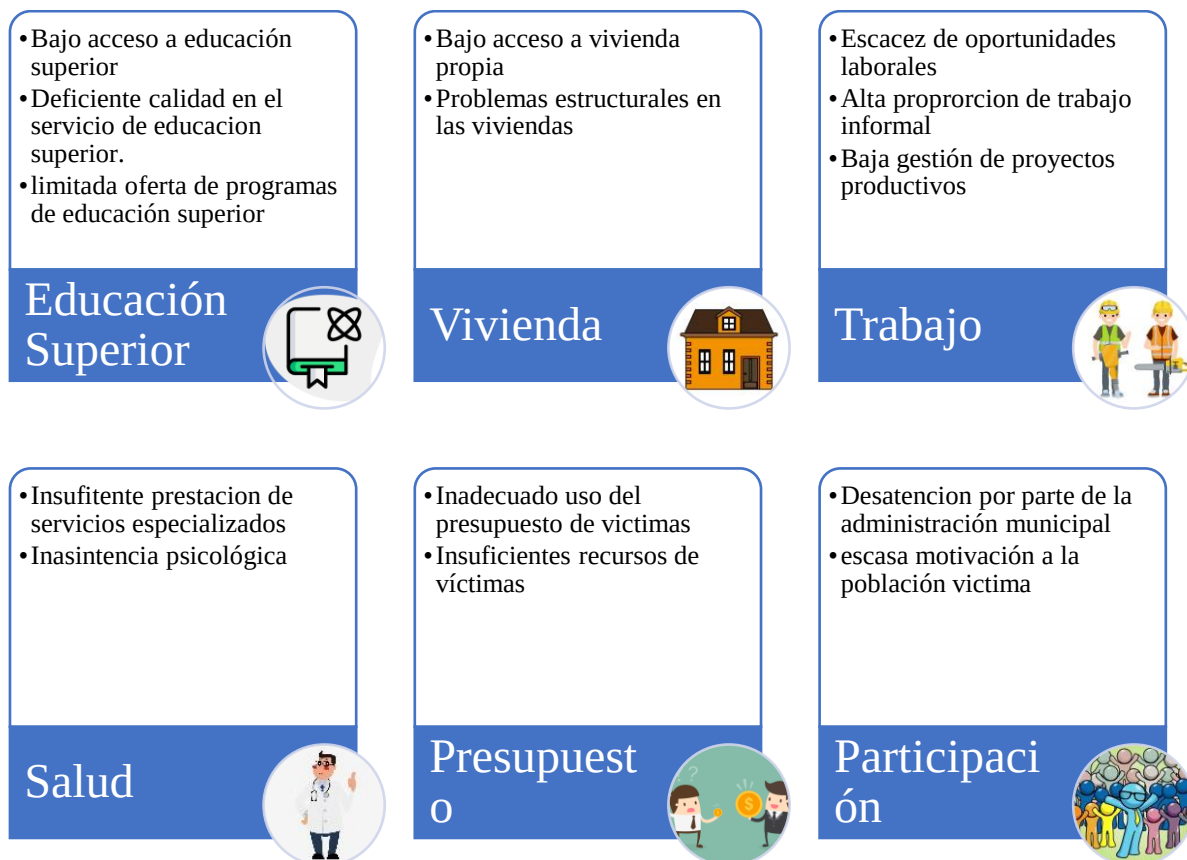
	PASO 1	Identificar el problema principal con respecto a la situación en cuestión
	PASO 2	Anotar las causas del problema central
	PASO 3	Anotar los efectos del problema central
	PASO 4	Revisar el esquema completo y verificar su lógica e integridad.

Fuente. ESAP

Esta metodología fue aplicada en un taller de trabajo desarrollado con la mesa de víctimas obteniendo resultados de gran relevancia que fueron pieza clave para la sistematización de la problemática. A continuación, se evidencia este proceso:



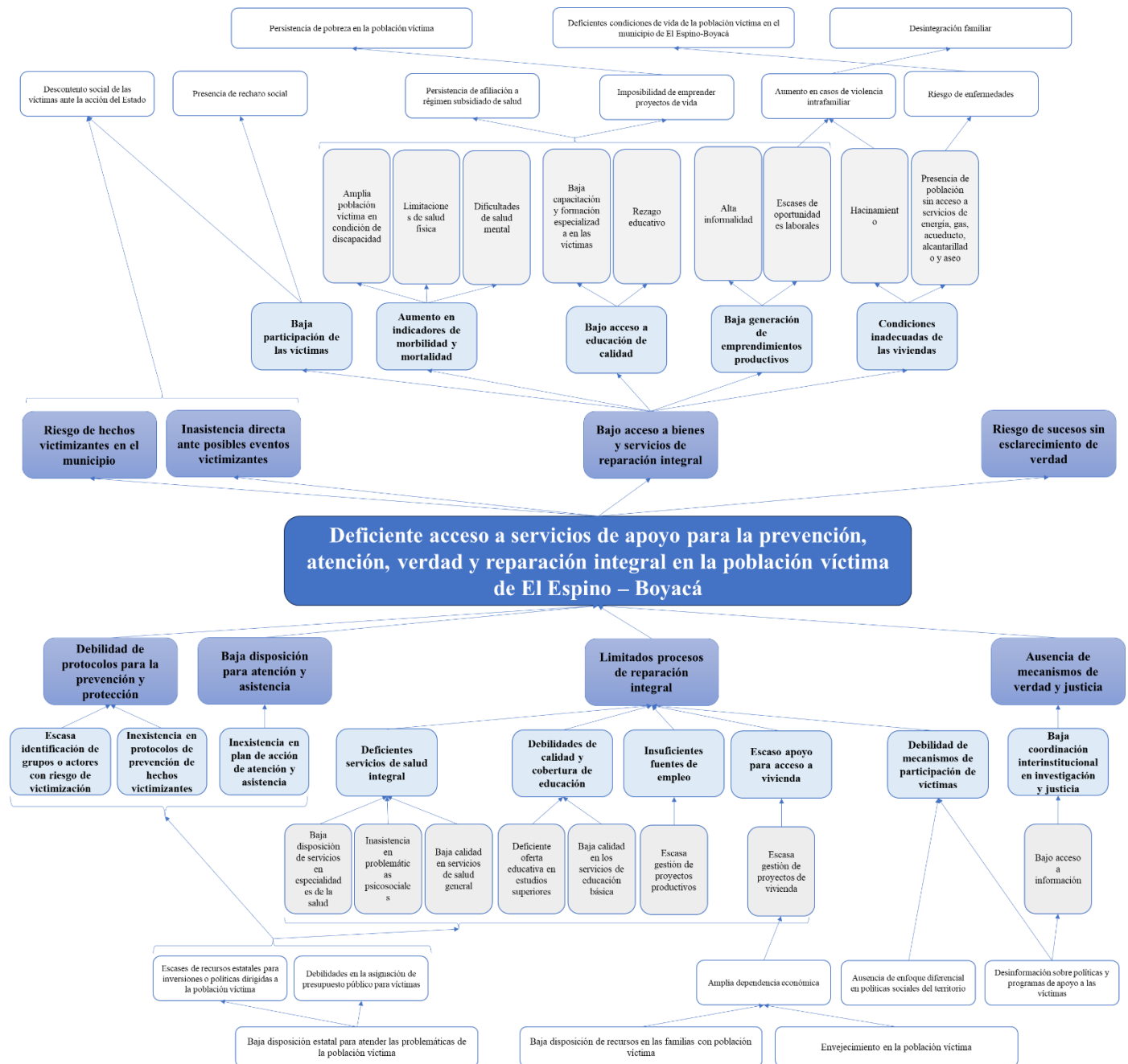
10.3. Síntesis de construcción de problemáticas



10.4. Sistematización de problemas. árbol de problemas

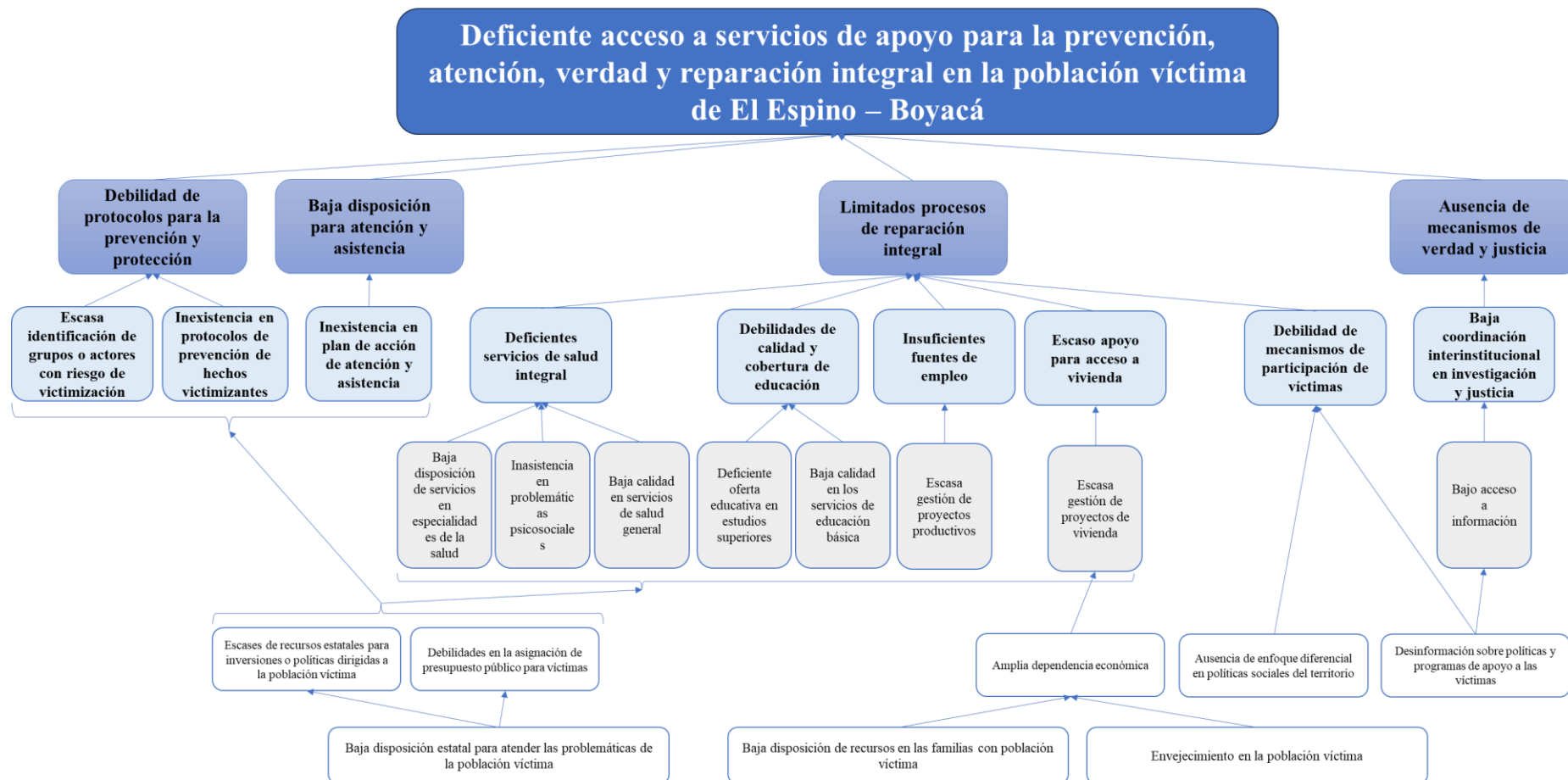
Como síntesis de la problemática descrita en los apartados anteriores, el árbol problema se constituye como el medio gráfico para sistematizar el contexto negativo. En la ilustración siguiente se observa la lógica de jerarquía de causas, problemas y consecuencias, lo cual permite observar la relación de contextos problemáticos identificados.

Ilustración 27. Árbol de problemas – PP de Víctimas



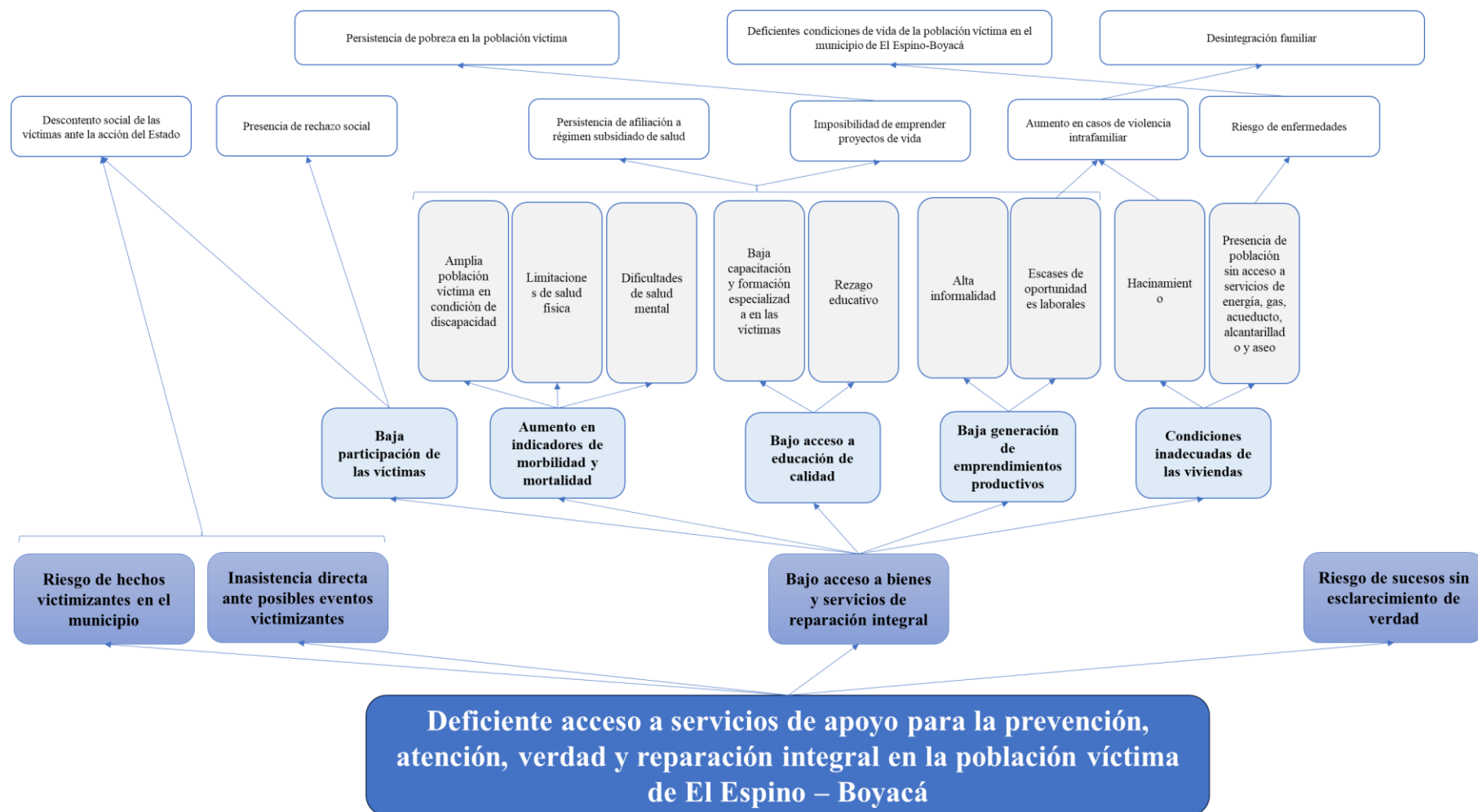
Fuente. Elaboración propia- construcción participativa

Ilustración 28. Detalle de causas – árbol de problemas



Fuente. Elaboración propia- construcción participativa

Ilustración 29. Detalle de efectos - árbol de problemas



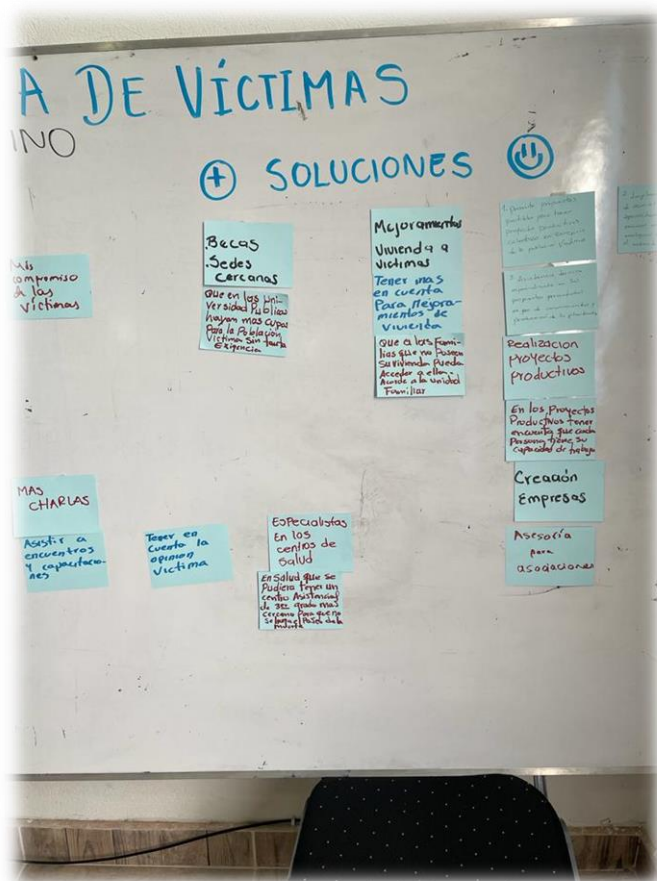
Fuente: elaboración propia – construcción participativa

11. Formulación estratégica

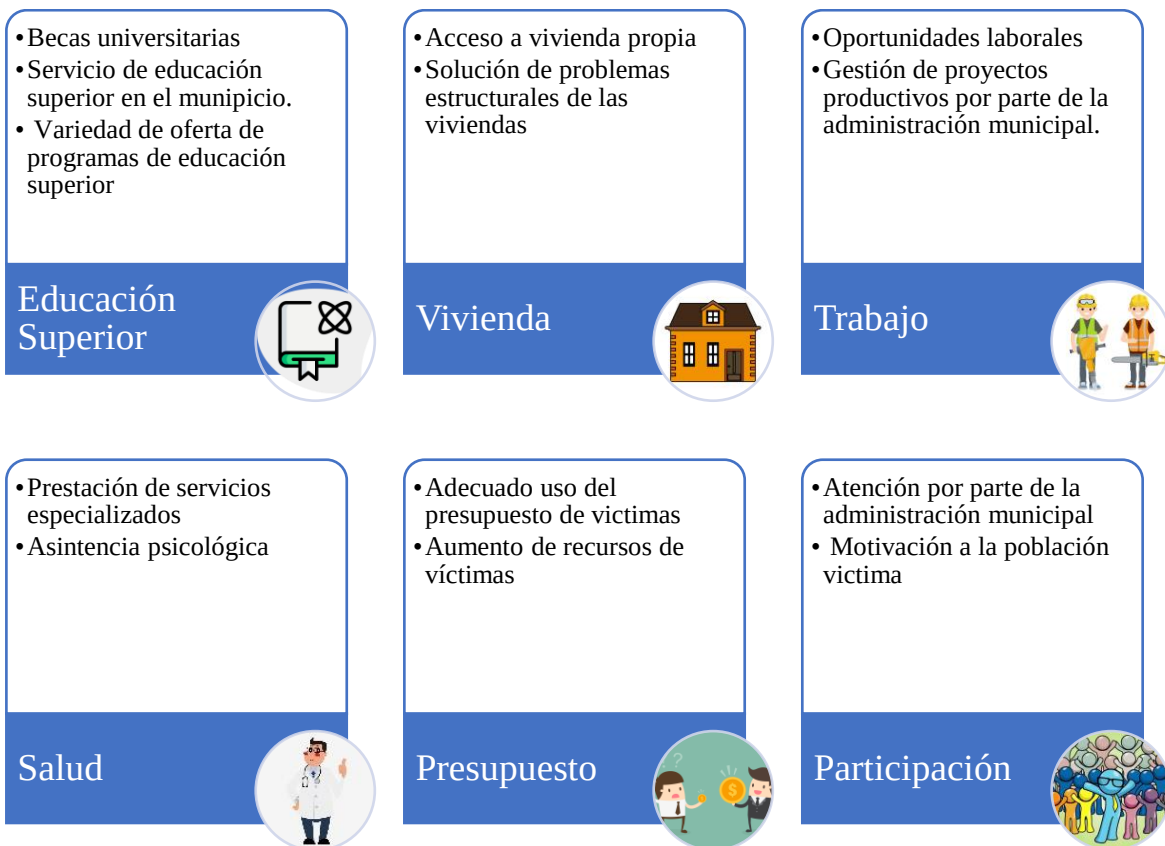
11.1. Generación social de ideas

11.1.1. Metodología de ideas

Ya definida y especificada la problemática, con sus correspondientes causas y consecuencias, la metodología establece como siguiente paso el establece como siguiente paso objetivos y alternativas de política. En ese sentido, el equipo técnico desarrollo un proceso de construcción colectiva de ideas. Este proceso se evidencia a continuación:



11.1.2. Sistesis de ideas

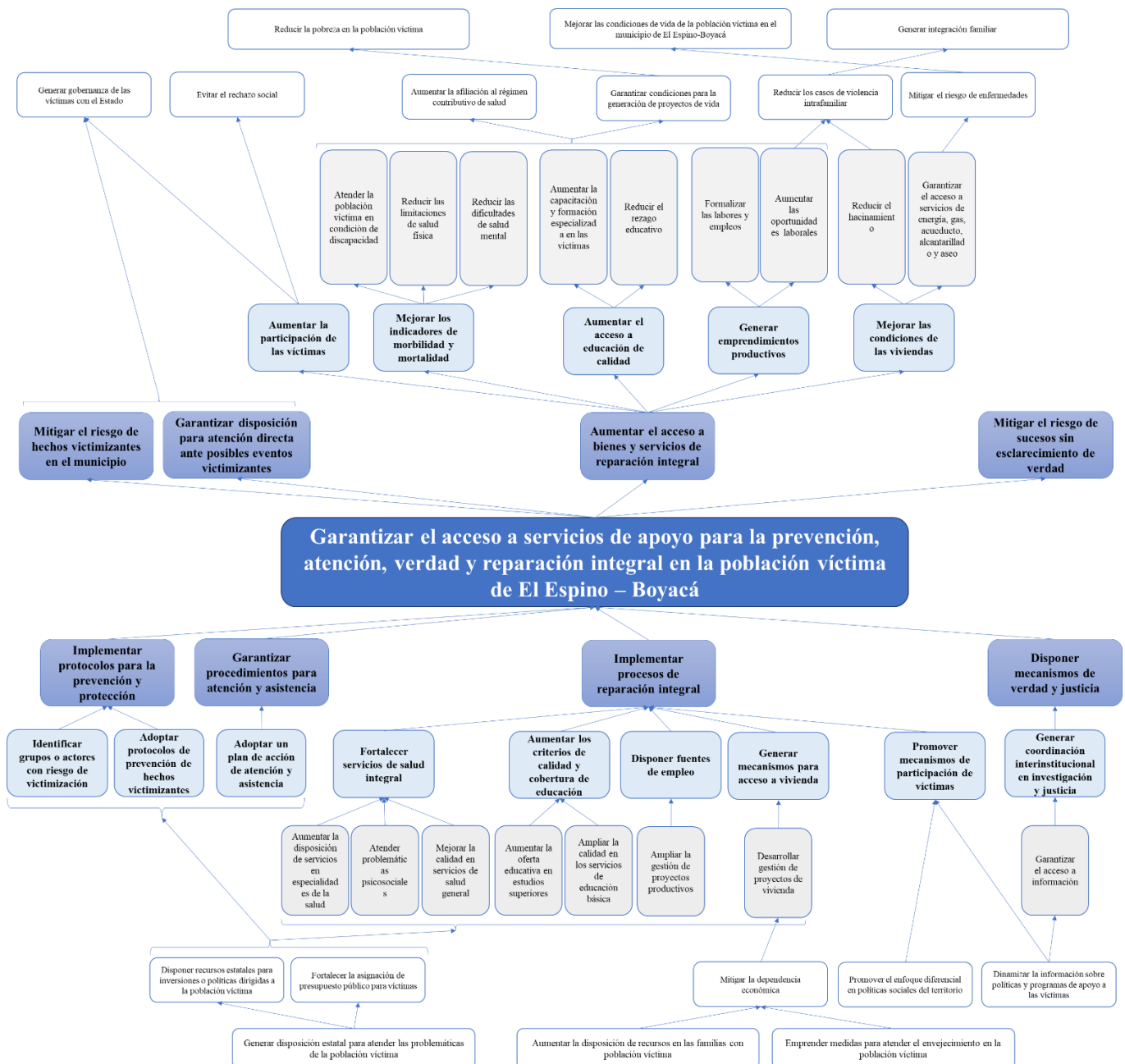


11.2. Sistematización de objetivos

Dada la sistematización del problema identificado, así como las apuestas o ideas expresadas por la comunidad víctima, se procede a generar un esquema de objetivos estratégicos a cumplir con la implementación de la política. Como se puede observar en la ilustración siguiente, se especifica el objetivo principal del proyecto, denominado “Garantizar el acceso a servicios de apoyo para la prevención, atención, verdad y reparación integral de la población víctima de El Espino Boyacá”, el cual condensa el espíritu central de la política. Se espera alcanzar el mismo a partir de los medios principales e indirectos que se describen en la parte inferior de la ilustración. Los fines esperados con la implementación se relaciona en la parte superior del esquema.

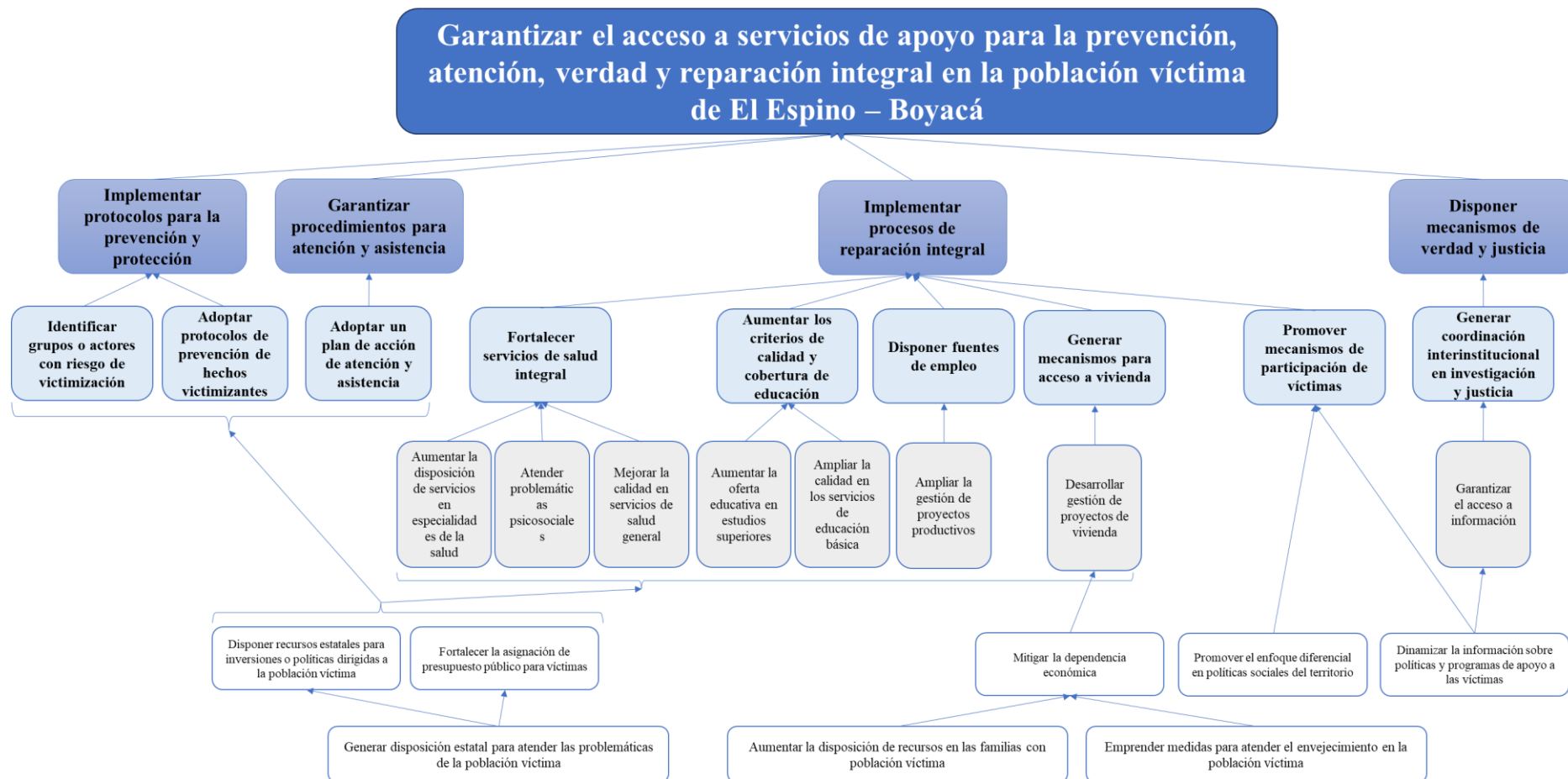
Sistematización de objetivos – árbol de objetivos

Ilustración 30. Árbol de objetivos – PP de víctimas



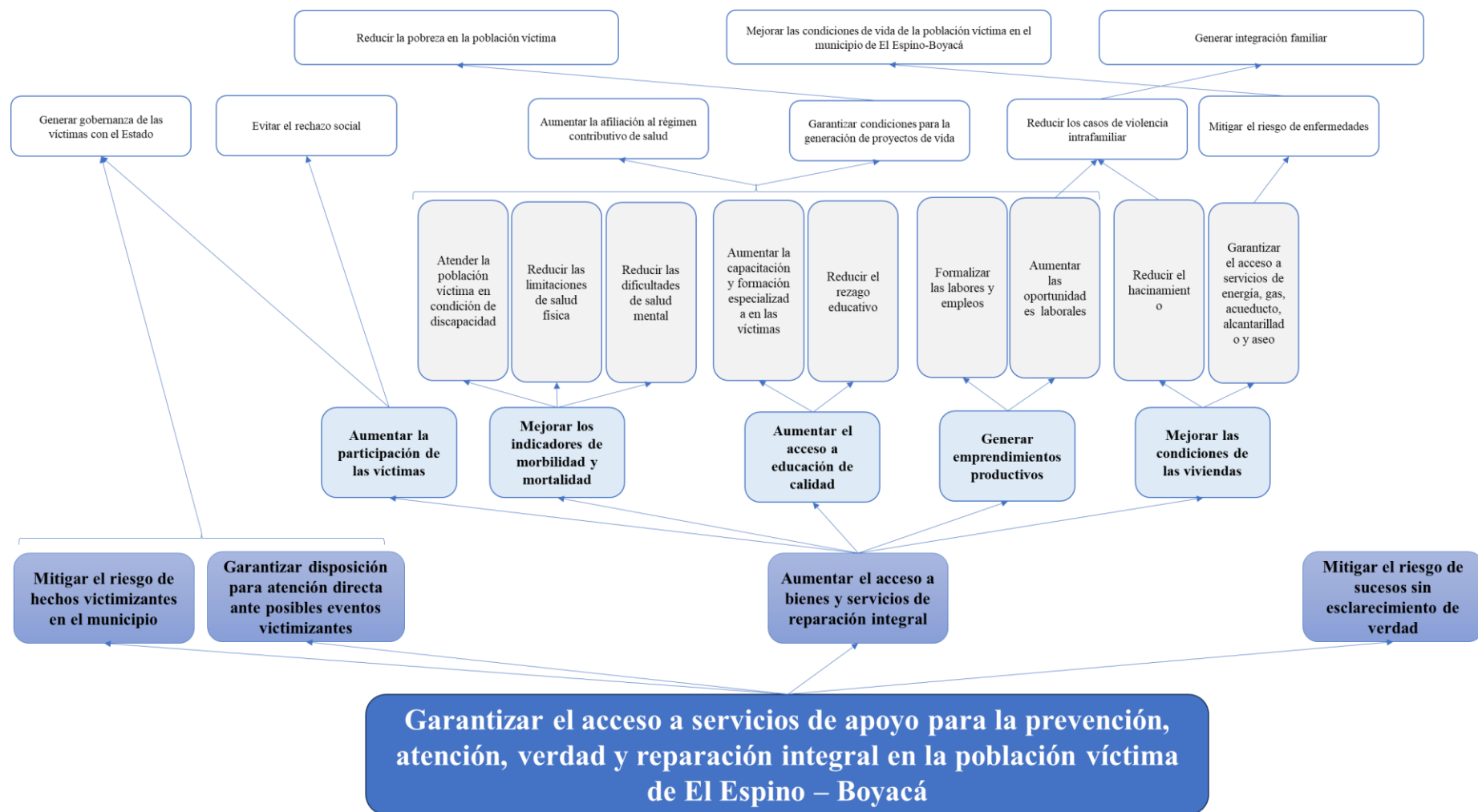
Fuente: elaboración propia – construcción participativa

Ilustración 31. Detalle de medios - árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia – construcción participativa

Ilustración 32. Detalle de fines - árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia – construcción participativa

12.

PROYECTO
MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN TRAMOS
PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE
GUTIERREZ- BOYACÁ
FASE I

MUNICIPIO EL ESPINO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LA ESAP EN SINFONÍA CON EL CAMBIO
DIRECCIÓN TERRITORIAL:
BOYACÁ-CASANARE

Septiembre del 2023

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Contenido

1. Identificación.....	4
1.1. Aspectos Territoriales	4
1.2. Aspectos Sociales	6
1.2.1. Población.....	6
1.2.2. Pobreza.....	9
1.3. Aspectos Económicos	11
2. Problemática.....	18
2.1. Descripción de la situación problema	18
2.1.1. Municipio de El Espino	19
2.1.2. Municipio de El Cocuy.....	23
2.1.3. Municipio de Panqueba.....	26
2.1.4. Municipio de Güicán de la sierra	29
2.1.5. Municipio de Guacamayas	31
2.2. Sistematización del Problema – Árbol de Problema	37
3. Plataforma Estratégica.....	38
3.1. Plan de Desarrollo Nacional – “Colombia potencia mundial de la vida”	38
3.1.1. Base	38
3.1.2. Catalizador	38
3.1.3. Componente.....	38
3.2. Plan de Desarrollo Departamental.....	38
3.2.1. Programa.....	38
3.2.2. Sub Programa	38
3.2.3. Meta	38

3.3. Planes de Desarrollo Municipales	38
3.3.1. El Espino	38
3.3.2. El Cocuy	39
3.3.3. Panqueba	39
3.3.4. Güicán de la Sierra	40
3.3.5. Guacamayas	40
4. Análisis de actores	41
5. Análisis de los participantes	44
6. Población	44
6.1. Población afectada por el problema	44
6.2. Localización general de la población afectada:	45
6.3. Localización específica de la población afectada:	45

Índice de tablas

TABLA 1. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIOS ASOGUTIÉRREZ	7
TABLA 2. COMPOSICIÓN ECONÓMICA MUNICIPIOS ASOGUTIEREZ	14
TABLA 3. MAYORES CULTIVOS TRANSITORIOS PROVINCIA GUTIÉRREZ	16
TABLA 4. INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIA DE GUTIÉRREZ	17
TABLA 5. TRAMOS EL ESPINO	20
TABLA 6. TRAMOS EL COCUY	23
TABLA 7. TRAMOS PANQUEBA	26
TABLA 8. TRAMOS GUACAMAYAS	32
TABLA 9. ANÁLISIS DE ACTORES	43
TABLA 10. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA	45
TABLA 11. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA	45
TABLA 12. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DE LA POBLACIÓN AFECTADA	45

Índice de figuras

FIGURA 1. MUNICIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE GUTIÉRREZ	4
FIGURA 2. DENSIDAD POBLACIONAL PROVINCIA GUTIÉRREZ	5
FIGURA 3. COMPORTAMIENTO POBLACIÓN 2005- 2020 PROVINCIA GUTIÉRREZ.	6
FIGURA 4. POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE ASOGUTIERREZ.....	8
FIGURA 5. PIRÁMIDE POBLACIONAL PROVINCIA GUTIÉRREZ.....	9
FIGURA 6. POBREZA MULTIDIMENSIONAL PROVINCIA GUTIÉRREZ	10
FIGURA 7. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS PROVINCIA GUTIÉRREZ	11
FIGURA 8. ESPECIALIZACIÓN DE LOS OCUPADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA GUTIÉRREZ	12
FIGURA 9. COMPOSICIÓN VALOR AGREGADO.....	13
FIGURA 10. ÁREA SEMBRADA DEL CULTIVO DE PAPA PROVINCIA GUTIÉRREZ	15
FIGURA 11. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	37
FIGURA 12. ANÁLISIS DE ACTORES	42

1. Identificación

1.1. Aspectos Territoriales

La Asociación de Municipios de Gutiérrez reconoce las particularidades de la ubicación de su territorio y la necesidad de asociación para el cumplimiento efectivo de objetivos en común. Se encuentra conformada por los municipios de Chiscas, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Güicán y Panqueba. Que forman parte de la provincia de Gutiérrez, ubicada al noreste del departamento de Boyacá y cuentan con una extensión total de 1997.03 Km².

Figura 1. Municipios de la Asociación de Gutiérrez



Nota. Tomado de Genealogía – Gutiérrez, Boyacá. familysearch.org. 2020

La provincia Gutiérrez se caracteriza por ser rural y alejada de las cabeceras departamentales, esta encuentra relativamente alejada tanto de las cabeceras urbanas como de las cabeceras intermedias (a más de cuatro horas). adicionalmente, no posee conexión por carretera principal con ninguna provincia urbana o intermedia (Ramírez y Aguas, 2016). La densidad poblacional de se encuentra en un promedio de 10 habitantes por Kilómetro cuadrado

Figura 2. Densidad poblacional Provincia Gutiérrez



Nota. Tomado de Genealogía – Gutiérrez, Boyacá. familysearch.org. 2020

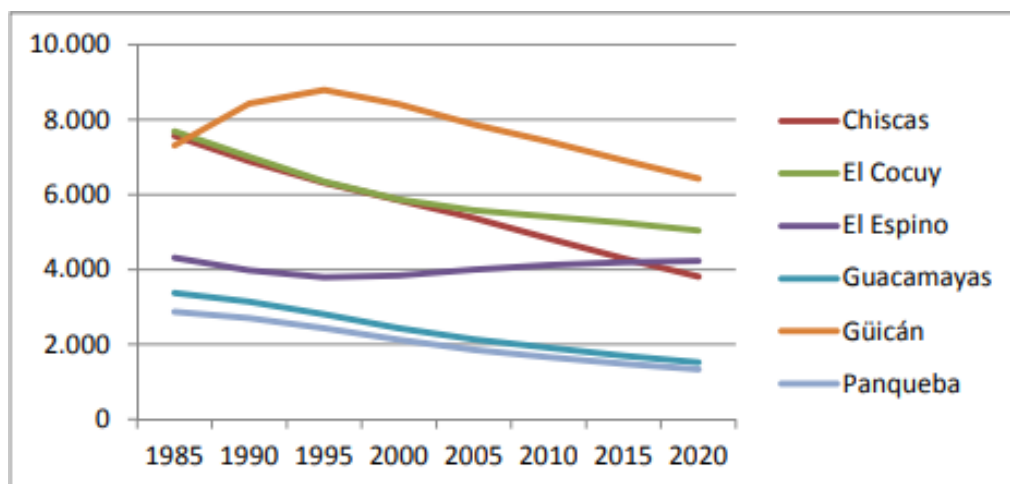
Por otra parte, considerando la ley 617 del 2000, todos los municipios que pertenecen a la asociación son de sexta categoría, evidenciando de esta manera que tienen características comunes en cuanto a sus capacidades de gestión administrativa y fiscal, medidos a partir del tamaño de la población y del valor de ingresos corrientes anuales.

1.2. Aspectos Sociales

1.2.1. Población

Según datos del Departamento Nacional de Planeación (2021) la provincia actualmente cuenta con cerca de 18900 habitantes, de los cuales más del 60% pertenecen al área rural y 38% al área urbana. Durante los últimos años ha presentado un decrecimiento poblacional. Situación que se refleja en la mayoría de los municipios de la asociación. Según datos de la Gobernación de Boyacá (2018) la provincia ha tenido una reducción de 10.760 habitantes en 35 años, siendo los municipios de Guacamayas y Panqueba los que presentan tasas de crecimiento anuales más bajas, con -1.6 y -1.5 respectivamente. Por su parte, el municipio de Güicán es el que mayor población aporta a la provincia con 4.359 habitantes en el año para 2021, pero presentando una tasa negativa de crecimiento en 35 años de -12.1%, teniendo así una variación de 7.312 en 2019 a 6.426 habitantes 2020 y 4359 en 2021.

Figura 3. Comportamiento población 2005- 2020 provincia Gutiérrez.



Nota. Tomado de Dinámicas de ocupación de suelo con relación a los asentamientos humanos. Gobernación de Boyacá, 2018.

De esta manera, se evidencia que los municipios de la provincia de Gutiérrez siguen presentando una pérdida progresiva de su base poblacional debido a la emigración de esta en busca de nuevas oportunidades y a la ausencia de estrategias funcionales para que esta situación no se siga presentando.

Así mismo, según la proyección de población calculada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE también se muestra disminución en la población total y para cada uno de los municipios se presentan las siguientes particularidades:

Tabla 1. Proyección de población municipios Aso Gutiérrez

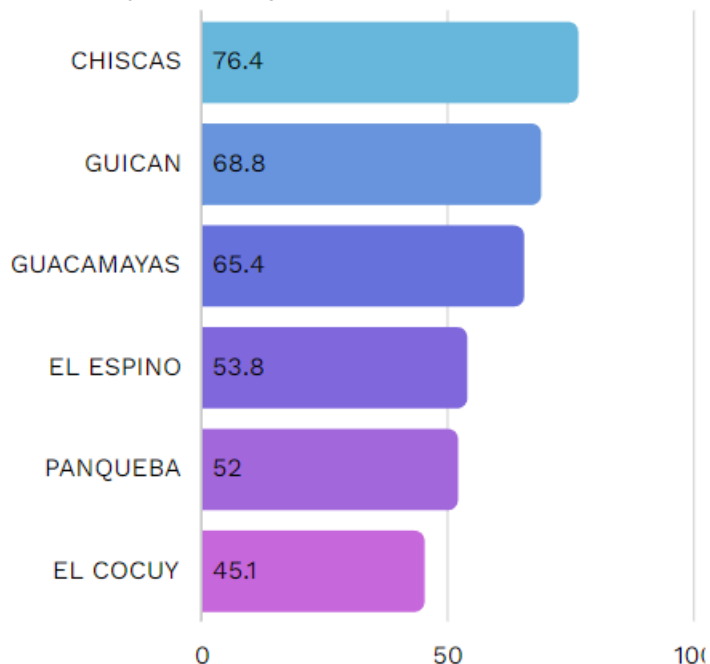
Departamento	Entidad	Total	Rural	Urbana	Mujeres	Hombres
Boyacá	Chiscas	3887	77,54%	22,46%	49,47%	50,53%
	El Cocuy	4115	46,44%	53,56%	48,82%	51,18%
	El Espino	3054	55,14%	44,86%	48,82%	51,18%
	Guacamayas	1834	65,76%	34,24%	50,87%	49,13%
	Güicán	4301	68,59%	31,41%	49,48%	50,52%
	Panqueba	1697	50,62%	49,38%	51,15%	48,85%

Nota. Tomado de Terridata, - Regalías. Departamento Nacional de Planeación, 2020 (<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15407>)

Por lo tanto, se hace indudable que la composición poblacional en estos municipios es de carácter rural. Teniendo que, de los seis municipios que hacen parte de la asociación 5 tienen

mayor número de población en el sector rural. Es decir, de los 18900 habitantes de la provincia de Gutiérrez, 11624 pertenecen al área rural y 7264 al área urbana.

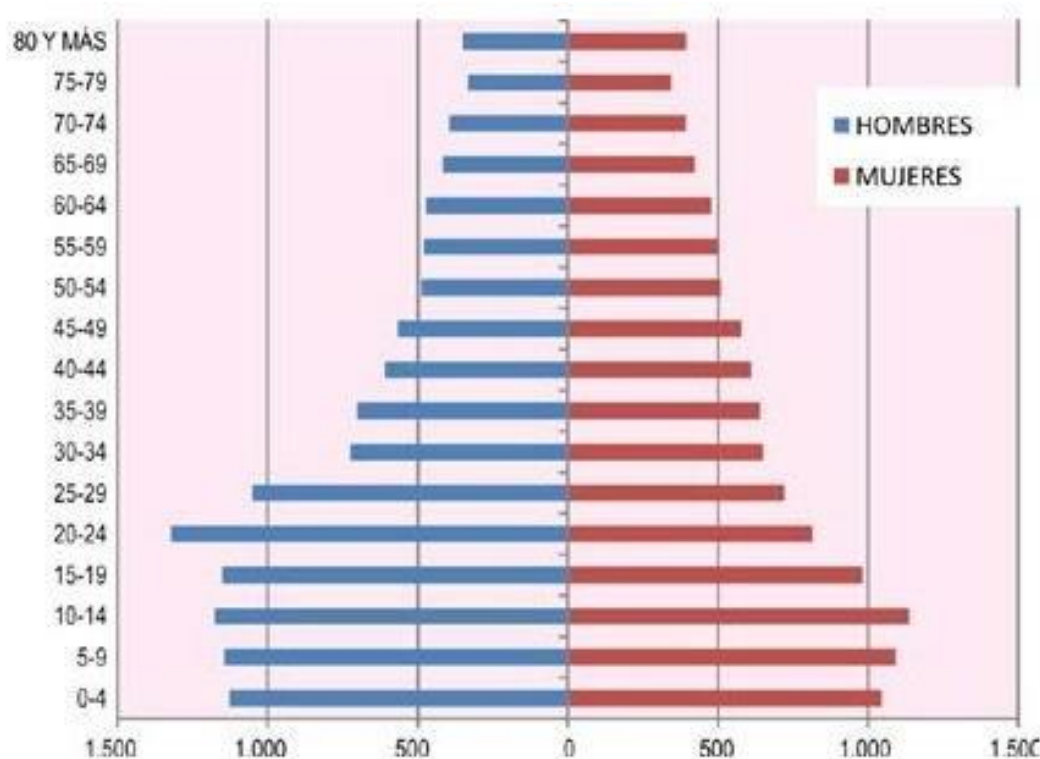
Figura 4. Población urbana y rural de Asogutierrez



Nota. Tomado de DNP – visor esquemas asociativos

Adicionalmente, la provincia tiene una mayor cantidad de población masculina con 50,23% de los habitantes en total, mientras que las mujeres representan un 49,76%. Sobre la pirámide poblacional, esta presenta una tendencia estable y tiene una ampliación significativa en el rango de edades, de los 0 a los 29 años, con incremento fuerte en el sexo masculino entre los 20 a los 24 años.

Figura 5. Pirámide Poblacional Provincia Gutiérrez

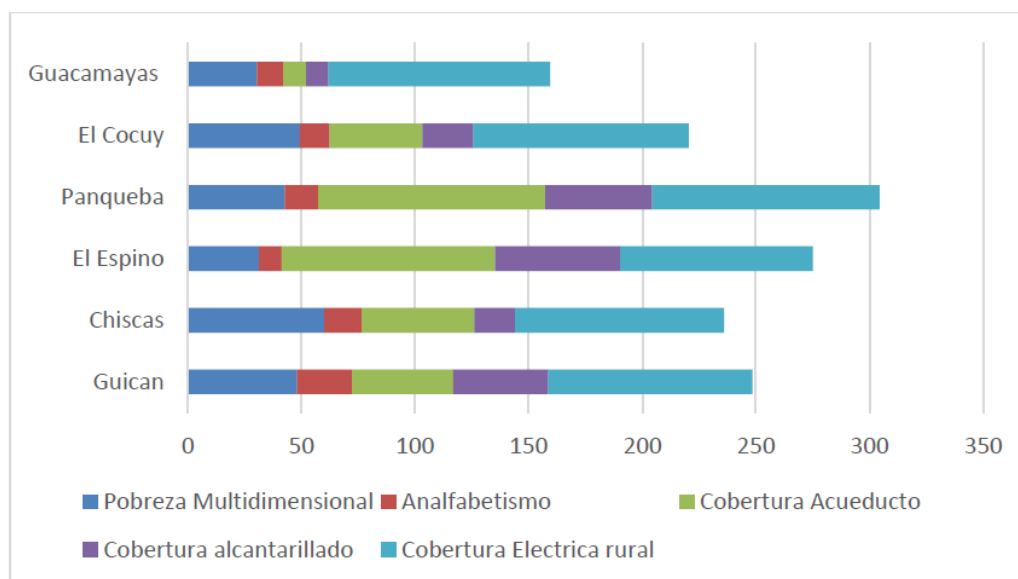


Nota. Aspectos Socio - Económicos. CORPOBOYACA, 2018

En lo referente a la distribución de la población por grupos etarios en la provincia Gutiérrez, se estima que en su mayoría se encuentra entre los rangos de edad de 15 a 64 años con un promedio de 61% de la población total, seguido por las edades de 0 a 14 años con un 23% y de 65 años y más con un 16% de la población. Es decir, que en la Provincia Gutiérrez hay poca disponibilidad de jóvenes y en los próximos años es posible el crecimiento de la población mayor, que dependerá de las actividades que realice la población en edad de trabajar.

1.2.2. Pobreza

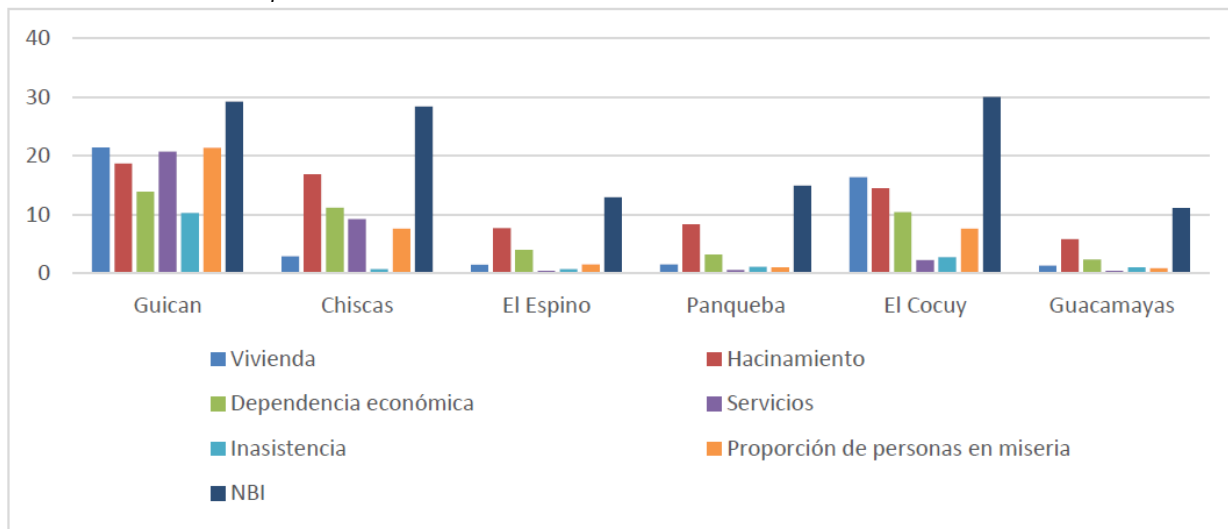
Figura 6. Pobreza Multidimensional Provincia Gutiérrez



Nota. Elaboración propia

En el aspecto de Pobreza Multidimensional (Figura), Chiscas (60,1%), El Cocuy (49,4%), Güicán (48,1%) y Panqueba (42,7%) son los municipios con los índices más altos. En lo referente al porcentaje de analfabetismo en su población, Güicán (24,2%), Panqueba (16,6%) y Chiscas (16,5%), presentan las cifras más altas. En materia de las barreras de acceso a servicios de salud, el municipio de Güicán (8,1%) y Chiscas (8,0%) presentan el porcentaje más alto de la provincia. Finalmente, los municipios con mayor porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada son Güicán (32,4%), Panqueba (27,5%) y Chiscas (23,9%).

Figura 7. Necesidades Básicas Insatisfechas Provincia Gutiérrez



Nota. Elaboración propia con base en datos del Departamento de Boyacá (2020)

En este sentido, los municipios con las cifras más altas de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la Provincia Gutiérrez se encuentran en El Cocuy (30,06%), Güicán (29,29%) y Chiscas (28,46%). Sin embargo, como se puede apreciar en la Figura los municipios de la provincia en general avanzaron en la satisfacción de necesidades básicas entre para el año 2018. Los componentes superados en este periodo corresponden a vivienda, hacinamiento, dependencia económica, servicios y proporción de personas en miseria. En algunos casos, como el municipio de Chiscas se empeoró en inasistencia pasando de 1,27% en 2005 a 2,81% en el 2018. En hacinamiento, en promedio para la provincia se tienen 12,05%, siendo este el que la presentan mayor porcentaje cada uno de los municipios.

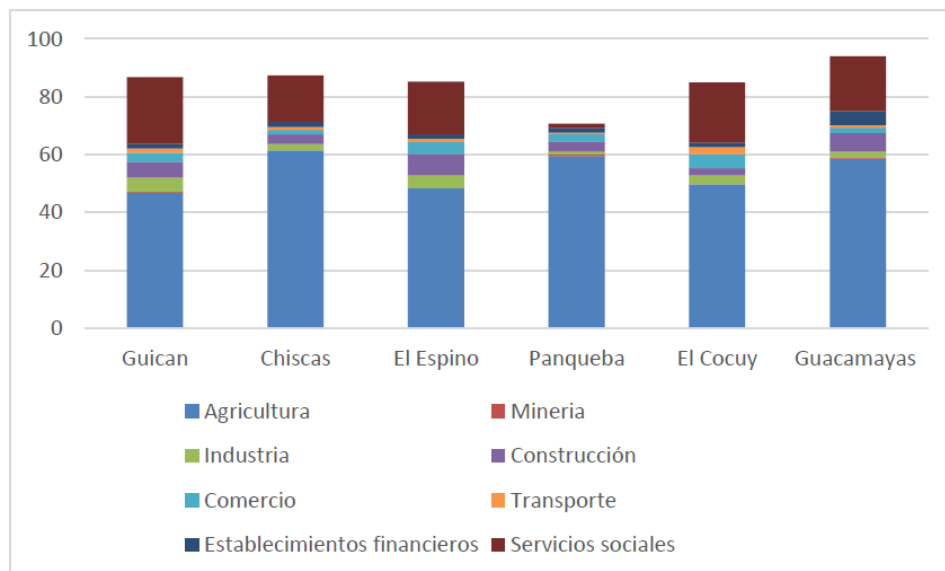
El análisis de los datos evidencia mayores inequidades de la provincia en los municipios de Chiscas, El Cocuy y Güicán, especialmente en los centros poblados y rural disperso que presentan mayores índices en la medición de la pobreza.

1.3. Aspectos Económicos

En la provincia de Gutiérrez se evidencia que las principales actividades económicas se centran en agricultura con un promedio del 54%, servicios sociales con un 16%, comercio, construcción, transporte con un 7% y establecimientos financieros con un 3% (Figura 9). De esta manera, la especialización de los ocupados por actividad económica en los municipios de

Panqueba y Guacamayas, se concentra en la agricultura y los servicios sociales. En El Cocuy, El Espino y Güicán, otras ramas importantes en materia de empleo son la industria, el comercio, la construcción el transporte y los establecimientos financieros.

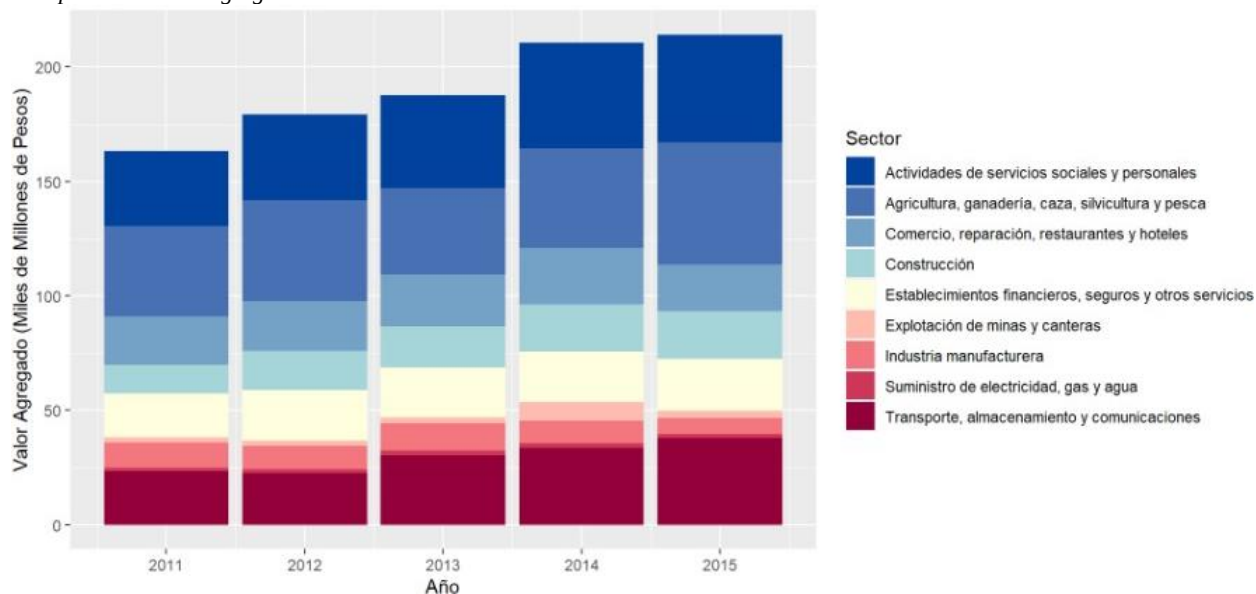
Figura 8. Especialización de los ocupados por actividad económica en la Provincia Gutiérrez



Nota. Elaboración propia

En cuanto a la composición del valor agregado para los municipios de la Provincia Gutiérrez el sector que más contribuye es el de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que aporta cerca de 217,89 (miles de millones de pesos) y el de Actividades de servicios sociales y personales que aporta 204,03 (miles de millones de pesos) (Figura). Mostrando de esta manera, la gran importancia que tiene para esta región el sector agropecuario.

Figura 9. Composición Valor Agregado



Nota. Tomado de Asociatividad-DNP, - Ficha de caracterización EAT, 2020
(<https://asociatividad.dnp.gov.co/Perfil/perfil%20MUN40.html>)

En este sentido, la composición económica por municipio permite evidenciar cuáles son las actividades por sectores que generan mayor valor agregado en cada uno de los municipios.

Tabla 2. Composición económica municipios ASOGUTIEREZ

Entidad	Actividades de servicios sociales y personales	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	Construcción	Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Suministro de electricidad, gas y agua	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Valor agregado
El Cocuy	18,26%	24,82%	14,30%	9,73%	10,63%	1,44%	4,02%	0,76%	16,04%	52,11
Güicán	25,30%	13,32%	10,35%	9,73%	12,20%	1,44%	4,80%	0,44%	22,41%	49,18
Chiscas	21,85%	34,60%	4,11%	9,73%	10,08%	1,44%	1,45%	0,54%	16,20%	42,25
El Espino	21,75%	23,52%	8,68%	9,73%	11,29%	1,44%	3,43%	1,24%	18,91%	35,38
Panqueba	19,93%	40,86%	7,40%	9,73%	6,71%	1,44%	1,54%	1%	11,39%	20,82
Guacamayas	28,19%	16,98%	10,10%	9,73%	11,03%	1,44%	2,73%	1,11%	18,68%	14,45

Nota. Tomado de Asociatividad-DNP, - Ficha de caracterización EAT, 2020
(<https://asociatividad.dnp.gov.co/Perfil/perfil%20MUN40.html>)

De esta forma, el municipio que presenta mayor valor agregado en sus actividades económicas es el municipio de El Cocuy, resaltando que la actividad económica quemás se desarrolla en este municipio es la agricultura, al igual que, en los municipiosde Chiscas, El Espino y Panqueba. Por su parte, el municipio que menos aporta alvalor agregado de la región es Guacamayas con 14,45, en donde las actividades deservicios sociales y personales son las más se desarrollan.

Por lo tanto, la Provincia Gutiérrez tiene un perfil esencialmente agrícola y pecuario,el cual se ve beneficiado por la riqueza de sus recursos naturales existentes. Dentrede las actividades agrícolas se tienen como principales cultivos, las hortalizas, los cereales y los tubérculos. La papa es uno de los cultivos que tiene mayor trascendencia en la región, representando cerca de 85 hectáreas en promedio sembradas por municipio. El municipio que presenta mayor cantidad de cultivos depapa es El cocuy con 170 a 200 hectáreas sembradas (Figura 11). De manera que,en la provincia se siembran cerca de 8369 Toneladas de este producto (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Figura 10. Área sembrada del cultivo de papa Provincia Gutiérrez



Otros cultivos que resaltan en la región son los de maíz, arveja, yuca, tomate y cebolla bulbo. En caso de la cebolla bulbo en la Provincia Gutiérrez se siembran cerca de 2982 Toneladas, de maíz 136 Toneladas, de tomate 720 toneladas (Municipio de Panqueba), de fresa 170 y de caña panelera 240 toneladas (Municipios de Panqueba, El Espino y Guacamayas).

Tabla 3. Mayores cultivos transitorios Provincia Gutiérrez

Municipio	Papa (Tn)	Maíz (Tn)	Cebolla bulbo (Tn)
Güicán	544	50	330
Chiscas	1180	18	800
El Espino	60	8	300
Panqueba	450	23	1300
El Cocuy	6000	12	250
Guacamayas	135	25	2

Nota. Elaboración propia

Sin embargo, durante los últimos años este sector productivo ha presentado algunas deficiencias que se centran en la ausencia de asistencia técnica dirigida, la integración de canales reales de comercialización y el fortalecimiento de los vínculos regionales socioeconómicos. Lo que ha llevado a una disminución de la vocación agropecuaria de la región. Tampoco se ha presentado mejora en los procesos productivos y en la comercialización de los productos, pues estos necesitan de intermediarios para llevarlos a las ciudades generando mayores costos y disminuyendo las ganancias a los productores, tanto en el sector de agricultura como el sector pecuario. Por otro lado, se debe tener en cuenta la mejora en la calidad en la expansión de su producción, la necesidad de creación de nuevas asociaciones de productores y la ampliación de valor agregado por medio de cadenas productivas.

Por otra parte, existen algunas de las potencialidades para promover el desarrollo económico en el territorio que se podrían centrar principalmente en el turismo, teniendo en cuenta que la Provincia de Gutiérrez tiene diversos contrastes compuestos de grandes riquezas naturales. En esta provincia se encuentran climas cálidos y bajas temperaturas en muy cortas distancias. De igual manera, se tiene el Nevado del Cocuy, cascadas, aguas termales e inclusive comunidades indígenas locales y eventos culturales de gran interés tal y como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Interés turístico Provincia de Gutiérrez

Municipio	Lugares	Eventos	Actividades
Güicán	*Sendero púlpito del diablo *Monumento a la dignidad U'WA *Sendero RITACUBA Peñón de la Gloria *Termales Güicán Chorrerón aguas termales *Cueva de la Cuchumba	*Fiestas patronales en honor a la Virgen Morenita *Cumpleaños del municipio *Festival folclórico el Frailejón de Oro *Aguinaldo guaicaní	Avistamiento de aves
Chiscas	*Pantano Hondo Avistamiento de cóndor *Lagunillas *Lagunas de Orozcas	*Fiesta en honor a San Antonio de Padua *Festividades en honor a la Virgen de Las Mercedes *Aguinaldo chiscano	Avistamiento de cóndor y venado cola blanca
El Espino	*Laguna de cintura *Reserva natural el Chuscal *Mirador alto de los hoyos *Cascada del Batán *La mesa del salto	*Fiesta Virgen de Carmen *Fiestas patronales San Ramón Nonato *Aguinaldo espinense *Festival gastronómico	
Panqueba	*Monumento cacique Panqueba *Posada campestre *Cascada el Obraje *Sendero Cruz de Mayo *Alto de Cruz de Mayo	*Festividades en el mes de febrero en honor a la Virgen de la Salud y a la Virgen de las Nieves. *Aguinaldo panquebano *Copa navidad	Recorridos Trilladora de trigo Cultivo de maíz
El Cocuy	*El Parque Nacional Natural El Cocuy *Laguna de las Lajas *Laguna grande Cueva del Mohán *Cerro de Mahoma *Museo de la Sal	*Fiestas de mitaca y exposición artesanal y ganadera, *Celebración natalicio del general José Santos Gutiérrez *Concurso de faroles "una luz de esperanza para mi Cocuy" *Feria exposición artesanal y de jardín *Celebración aguinaldo cocuyano *Lana Fashions	Avistamiento de fauna silvestre
Guacamayas	*Templo parroquial *Sendero los Morros *Sendero la Santa Cruz	*Fiestas patronales en honor a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá y San Diego de Alcalá. *Aguinaldo guacamayero *Matachinada guacamayera *Día del artesano guacamayero	Taller de cestería de rollo y alpargata Recorrido del café

Nota. Elaboración propia

Todo lo anterior, demuestra las potencialidades de este territorio para la estructuración del sector turístico como medio de desarrollo económico en laprovincia. No obstante, se hace necesario que en esta línea estratégica de desarrollo se consolide infraestructura turística que ofrezca diferentes servicios en el sector y se realice un efectiva caracterización e identificación de los atractivos y recursos turísticos ambientales, culturales, gastronómicos, religiosos y patrimoniales de la Provincia, con el fin de que las empresas sean más competitivas, se formalice la prestación de servicios y se haga aprovechamiento sostenible de los ecosistemas con los que cuenta la región.

2. Problemática

2.1. Descripción de la situación problema

La infraestructura vial se considera el eje fundamental de la conectividad en las regiones, por medio de esta se posibilitan mejores procesos de desarrollo y es la base para generar un mayor crecimiento productivo. Según lo indica el Ministerio de Transporte (2020) la movilización por carretera es la que más genera valor agregado a las actividades productivas, de esta manera, por medio de las carreteras del país se moviliza 84,4% de la carga total con 297,9 millones de toneladas en el año 2020 significando la importancia del sector en la competitividad del mercado de productos y dando muestra de la necesidad de que las vías del país garanticen una rápida y eficiente movilidad.

En tal respecto, el INVIAS (2016) establece que existe una clasificación de vías en el país según su funcionalidad en vías primarias, vías secundarias y vías terciarias. En cuanto a las vías terciarias corresponden al grupo de vías que cumple la función de la intercomunicación municipal, es decir, vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

De esta manera, se hace evidente que el estado de la malla vial de las vías terciarias que conectan el territorio de la Provincia Gutiérrez es de suma importancia para la conectividad de la región y para favorecer el comercio y las actividades económicas, especialmente el sector agropecuario, de cual dependen la mayoría de las familias. En este se espera que por medio de una adecuada movilidad se facilite el ingreso de los insumos y la realización de cadenas de comercialización para el desarrollo económico y de competitividad de la Provincia.

Los puntos que acá se presenta son puntos críticos de los corredores viales terciarios de la malla vial terciaria de los municipios de la provincia, es de tener en cuenta que presentan una topografía bastante compleja por las grandes pendientes y relieve montañoso, a esto se debe sumar que el abundante flujo superficial de agua dado que las lluvias son constantes debido a su clima y piso térmico, los materiales de los cuales conforman el suelo presenta una gran capa orgánica, arena y arcilla, que en mezcla de estos tipos de materiales, se generan efectos de pliegue, pérdida de cohesión en los suelos, al sumar la presencia de agua que genera cambios de volumen, deformaciones y en temporadas secas dilatación y desplazamiento de los suelos. En este proyecto se considera atender los puntos críticos, organizando trabajos con maquinaria y placa huella.

Es de vital importancia la atención de las vías pues ayuda a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad abriendo puertas de comercio y asegurando la atención oportuna en momentos de necesidad. Es así que las vías presentan total deterioro lo que dificulta la transitabilidad, aumento de tiempos de viajes, y en muchas ocasiones buscar vías alternas que duplican los tiempos de conexión.

De acuerdo a lo anterior se realiza la descripción del estado actual las vías por municipio.

2.1.1. Municipio de El Espino

Se realizó un análisis detallado de los tramos de vías en las veredas más afectadas del municipio, entre las cuales se priorizaron los siguientes 9 tramos:

Tabla 5. Tramos el Espino

VEREDA	LONGITUD (m)	TRAMO	REGISTRO FOTOGRAFICO
Llano largo	195		
Vereda Llano Largo	97		
Vereda Llano Largo	168		

Vereda la Burrera	198	
Vereda la Burrera	152	
Vereda la Burrera	64	

Vereda el Tobal	72	
Vereda el Tobal	100	
Vereda el Tobal	110	

Nota. Elaboración propia

2.1.2. Municipio de El Cocuy

Se realizó un análisis detallado de los tramos de vías en las veredas más afectadas del municipio, entre las cuales se priorizaron los siguientes 10 tramos:

Tabla 6. Tramos el Cocuy

VEREDA	LONGITUD TRAMO (m)	REGISTRO FOTOGRAFICO
Palchacual	85	
Palchacual	185	
Tobal	145	

Primavera	200	 A photograph showing a gravel road surface next to a steep, dark-colored embankment. A small black box in the bottom right corner contains the text "GPS Map" and "Camera Lite".
Primavera	105	 A photograph showing a gravel road surface next to a steep, dark-colored embankment. A small black box in the bottom right corner contains the text "GPS Map" and "Camera Lite".
Palchacual	152	 A photograph showing a gravel road surface next to a steep, dark-colored embankment. A small black box in the bottom right corner contains the text "GPS Map" and "Camera Lite".

Mortiño	179	 A gravel road winding through a green, hilly landscape. A dark-colored car is visible in the distance on the road. The image has a "GPS Map Camera Lite" watermark in the bottom right corner.
Mortiño	200	 A gravel road curving through a lush green landscape with trees and hills under a blue sky. The image has a "GPS Map Camera Lite" watermark in the bottom right corner.
El Upal	55	 A gravel road surrounded by dense green vegetation and trees. A small car is visible in the distance. The image has a "GPS Map Camera Lite" watermark in the bottom right corner.
El Upal	200	 A gravel road lined with trees and a fence on the right side. The image has a "GPS Map Camera Lite" watermark in the bottom right corner.

Nota. Elaboración propia

2.1.3. Municipio de Panqueba

Se realizó un análisis detallado de los tramos de vías en las veredas más afectadas del municipio, entre las cuales se priorizaron los siguientes 10 tramos:

Tabla 7. Tramos Panqueba

VEREDA	LONGITUD TRAMO (m)	REGISTRO FOTOGRAFICO
Franco	200	
San Rafael	160	
El Reposo	105	

Ovejeras (la yerbabuena)	150		
Ovejeras (la yerbabuena)	150		
Ovejeras (la yerbabuena)	150		

Ovejeras (la yerbabuena)	200		
Ovejeras (Volador)	100		
Ovejeras (Volador)	200		

Mostazal	200		
----------	-----	--	--

Nota. Elaboración propia

2.1.4. Municipio de Güicán de la sierra

Se realizó un análisis detallado de los tramos de vías en las veredas más afectadas del municipio, entre las cuales se priorizaron los siguientes 5 tramos:

VEREDA	LONGITUD TRAMO (m)	REGISTRO FOTOGRAFICO
San Juan	388.79	

San Juan	569.75	
San Roque	190.82	

San Roque	416.03	
San Roque	344.00	

Nota. Elaboración propia

2.1.5. Municipio de Guacamayas

Se realizó un análisis detallado de los tramos de vías en las veredas más afectadas del municipio, entre las cuales se priorizaron los siguientes 10 tramos:

Tabla 8. Tramos Guacamayas

VERED A	LONGITU D TRAMO (m)	REGISTRO FOTOGRAFICO
Vereda Laguna (sector litargón)	50	

Vereda Chiveche (punto pino patula)	50		
Vereda Chiveche (curva mauricio wilchez)	40		

Vereda Laguna (curva el pino)	60	
Vereda Laguna (curva el pino)	80	

Vereda Laguna (tramo las abejas)	50		
Vereda Uragón (los cucharos)	50		

Vereda Alizal (entrada cumbreras)	60		
Vereda Chichimita	60		

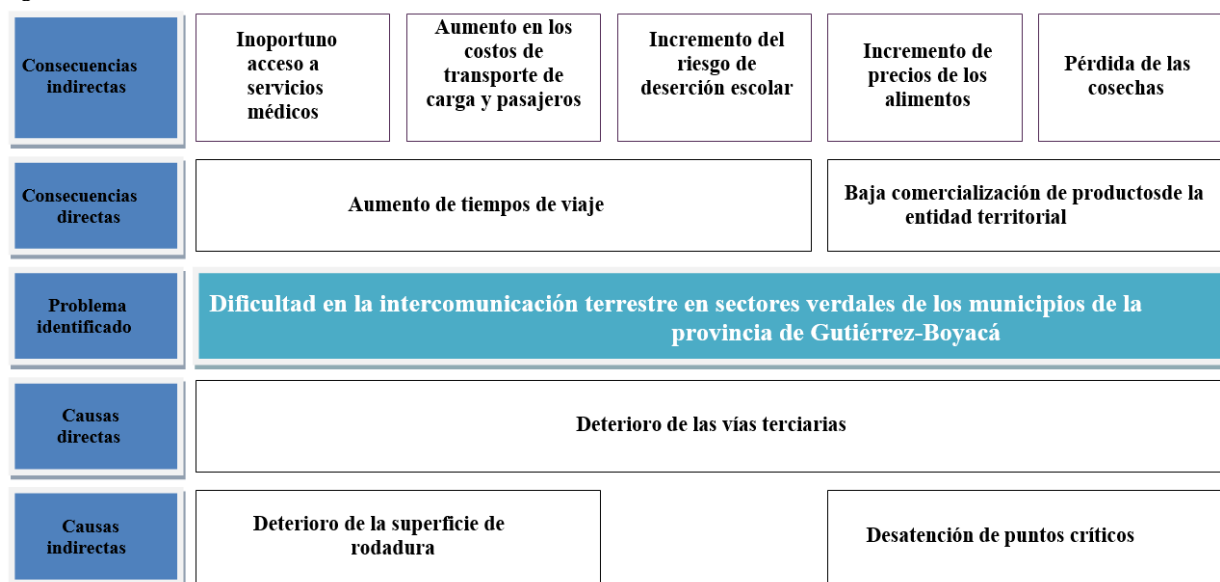
Vereda Chiveche (sector ritanga)	60		
----------------------------------	----	--	--

Nota. Elaboración propia

2.2. Sistematización del Problema – Árbol de Problema

A partir de la situación descrita en el apartado anterior, el equipo técnico del Esquema Asociativo procedió a realizar la sistematización y especificación del problema, el cual se sintetiza en la siguiente ilustración:

Figura 11. Árbol de Problemas



Nota. Elaboración propia

3. Plataforma Estratégica

3.1. Plan de Desarrollo Nacional – “Colombia potencia mundial de la vida”

3.1.1. *Base*

Convergencia regional

3.1.2. *Catalizador*

Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios

3.1.3. *Componente*

Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos.

3.2. Plan de Desarrollo Departamental

3.2.1. *Programa*

Capítulo V Línea Estratégica Conectividad y Transporte

3.2.2. *Sub Programa*

Mejores Vías para Boyacá que Avanza

3.2.3. *Meta*

85.1 Avanzando en Conexión Vial

3.3. Planes de Desarrollo Municipales

3.3.1. *El Espino*

Eje Estratégico I Desarrollo Económico Sostenible Con Inclusión Social Y Productiva

ARTÍCULO 28. Vías y Transporte

9. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

PROGRAMA: A.9.1. MEJORAMIENTO DE RED VIAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de accesibilidad a los diferentes sectores y veredas, a fin de bajar costos de producción y comercialización de los productos agropecuarios

META DE RESULTADO: Mantener en buen estado el 100% de las vías municipales.

SUB PROGRAMAS

A.9.1.1. Mantenimiento rutinario de la red vial municipal

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

A.9.1.2. Mejoramiento red vial rural (incluye la construcción de obras de arte, placa huellas, muros de contención y puentes entre otros

A.9.1.4. Apertura de vías

A.9.1.5. Mantenimiento y rehabilitación caminos de herradura.

A.9.1.6. Pavimentación vías urbanas

3.3.2. El Cocuy

PROGRAMA: CONSTRUIMOS EL COCUY QUE QUEREMOS CON VÍAS DE CALIDAD

Sector: transporte y vías

Objetivo del programa: gestionar y ejecutar programas, proyectos, planes y estrategias, para el mejoramiento de la red vial en el municipio

Objetivo de solución: realizar mejoramiento vial de las vías que tienen mayor demanda de tránsito y construir placa huellas en las vías veredales de difícil acceso vehicular, mediante alianzas estratégicas con la comunidad.

Productos homologados del kit territorial:

Corredores logísticos operando:

Meta de producto:

- Mejoramiento y/o construcción y/o adecuación de la malla vial urbana del municipio
- Realizar gestión para el mantenimiento de la malla vial y/o nacional departamental
- Realizar mantenimiento y/o mejoramiento a la malla vial terciaria
- Realizar mantenimiento y/o mejoramiento a los caminos veredales
- Gestión para la construcción de placa huellas en los sectores requeridos del municipio

3.3.3. Panqueba

4.2 DIMENSION ECONOMICA: PRODUCTIVIDAD, CRECIMIENTO ECONOMICO E INNOVACION

PROGRAMA 15. COMUNICACIONE INFRAESTRUCTURA VIAL

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

OBJETIVO: Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial del municipio, en la zona urbana y rural, fortaleciendo las condiciones de las vías terciarias como eje fundamental para el desarrollo de la productividad y las condiciones de vida de la población

DESCRIPCION- INDICADOR BIENESTAR

Red vial terciaria en construido

META PRODUCTO

- Realizar mantenimiento rutinario y periódico de las vías del municipio
- Realizar mantenimiento, rehabilitación y adecuación de caminos rurales
- Construcción de Placa Huella de la Red Vial Terciaria

3.3.4. Güicán de la Sierra

LINEA ESTRATÉGICA POR UN FUTURO CON UN CAMBIO EN LA ECONOMÍA
PARA UN GUICAN MÁS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

PROGRAMA

- Infraestructura red vial regional

Producto: Infraestructura Vial

- Mejoramiento y/o rehabilitación de Vías
- Construcción placa huella
- Mantenimiento red terciaria
- Mantenimiento de caminos
- Pavimentación de vías

3.3.5. Guacamayas

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

4.2.4 Experiencia y gestión en transporte e infraestructura vial

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS: Desarrollar programas y proyectos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial, a fin de brindar a la población las mejores condiciones de movilidad y desplazamiento, habilitando y poniendo en servicio los corredores viales de acceso y comunicación de la población rural y urbana.

- Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial del municipio, en la zona urbana y rural, fortaleciendo las condiciones de las vías terciarias como eje fundamental para el

desarrollo de la productividad y las condiciones de vida de la población.

- Mejorar las condiciones de movilidad de la población y generar espacios seguros para la movilidad vial. Optimizar la malla vial del municipio para disminuir los costos de transporte y mejorar la integración en el ámbito interno y externo, lo cual es fundamental en la competitividad de los productos y por ende la viabilidad de la economía.

LÍNEA DE ACCIÓN:

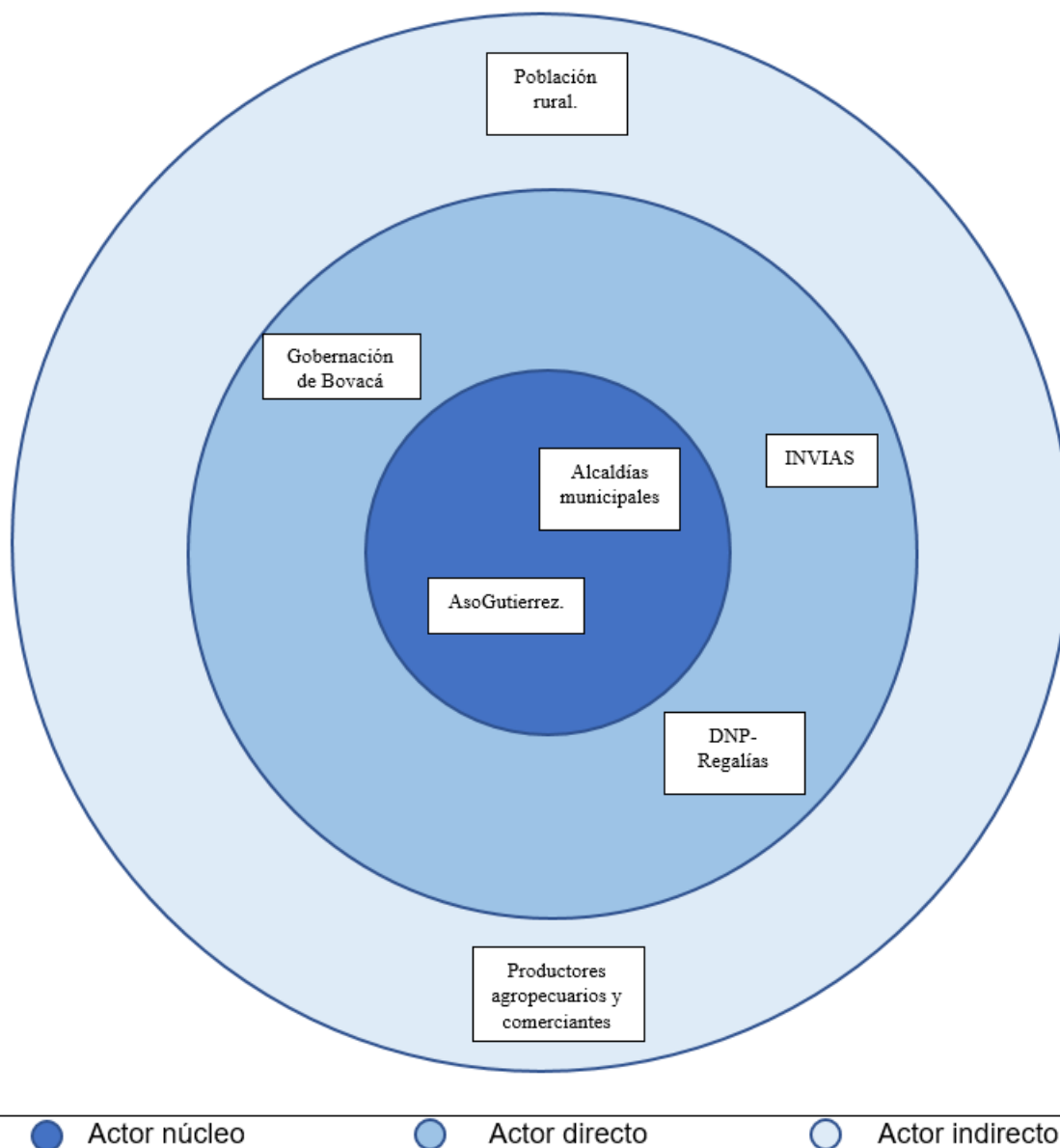
- Realizar mantenimiento rutinario y periódico de las vías del municipio.
- Construcción de obras de arte en las vías del municipio.
- Mantenimiento y pavimentación de la malla vial urbana.
- Mejorar las vías veredales del municipio a partir de placa huellas.
- Apertura de vías veredales según necesidades de la comunidad.
- Mantenimiento y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales.

Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de caminos veredales.

4. Análisis de actores

A partir del análisis realizado por el equipo de trabajo, se ha identificado los actores entorno a la problemática, los cuales se organizan mediante la herramienta de mapa de actores, así:

Figura 12. Análisis de actores



Nota. Elaboración propia

Tabla 9. Análisis de actores

Actor	Nivel	Incidencia	Posición	Intereses	Aporte al proyecto
Alcaldías Municipales	Municipal	Núcleo	Ejecutante	Mejorar las condiciones de las vías con el fin de que haya una adecuada transitabilidad terrestre que comunique la zona rural y urbana de los municipios de manera eficiente.	Recursos de financiamiento, gestión financiera y administrativa. Asistencia técnica, Supervisión del contrato.
AsoGutierrez	Departamental	Núcleo	Cooperante	Impulsar el desarrollo económico y social en los municipios asociados a través del mejoramiento de vías.	Recursos de financiamiento, gestión financiera y administrativa. Asistencia técnica, Supervisión del contrato.
Gobernación de Boyacá	Departamental	Directa	Cooperante	Impulsar el desarrollo económico y social a través de proyectos de incidencia municipal y regional.	
Instituto Nacional de Vías-INVIAS-	Nacional	Directa	Cooperante	Ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.	Cofinanciación del proyecto.
DNP-Regalías.	Departamental	Directa	Cooperante	Contribuir en la financiación del proyecto	Cofinanciación del proyecto.
Población rural	Municipal	Indirecta	Beneficiarios	Mejorar la calidad de vida, dado que al tener mejores vías pueden acudir con mayor facilidad hacia colegios, hospitales, etc.	Apoyo de mano de obra.
Productores agropecuarios y comerciantes	Municipal	Indirecta	Beneficiarios	Mejorar la comercialización tanto de productos agrícolas y agropecuarios como de otro tipo de bienes por las vías que conectan la zona rural con la zona urbana.	Apoyo de mano de obra.

Nota. Elaboración propia

5. Análisis de los participantes

El proyecto propuesto por la Asociación AsoGutierrez para el mejoramiento de vías terciarias tiene como objetivo garantizar condiciones de vida óptimas para la población rural e impulsar el desarrollo económico y social de los municipios partes. En este sentido, existe una estrecha relación con todos los participantes involucrados en la materialización del mismo, de la siguiente manera:

Tanto el municipio como el departamento, han concretado dentro de su agenda política e institucional, priorizar el desarrollo agropecuario y agrícola para consolidar economías más estables dentro de los municipios. Del mismo modo, el esquema de asociatividad que se ha establecido a través de Asogutierrez, ha tenido como objetivo generar alianzas entre los municipios para buscar, de manera mancomunada, estrategias y proyectos de desarrollo como el que se pretende llevar a cabo.

Asimismo, estos propósitos van ligados no solo con los comerciantes y productores, sino también a las poblaciones rurales que se han visto afectadas en el acceso a servicios básicos como de educación y salud debido a la imposibilidad de transitar eficiente y efectivamente las vías, por el estado actual en que se encuentran. Es por ello que la comunidad beneficiaria (población rural, comerciantes y productores agropecuarios) han participado activamente en el proyecto con la finalidad de proporcionar sus conocimientos sobre las problemáticas que les aqueja con el mal estado de las vías; por otro lado, realizarán apoyos en la ejecución como mano de obra y en la veeduría ciudadana con el fin de verificar el buen uso de las mismas.

Finalmente, tanto el DNP- Regalías como el INVÍAS figuran en la cofinanciación del proyecto, lo cual es de suma importancia tener el respaldo de estas dos importantes entidades de carácter nacional para llevar a cabo el proyecto.

6. Población

6.1. Población afectada por el problema

A partir de la identificación de los problemas que se generan como consecuencia del estado actual de las vías terciarias, se identifica el número de personas afectadas:

Tabla 10. Población afectada por el problema

Municipio	Población total	Población afectada
El Espino	3.054	1.684
Panqueba	1.697	859
Güicán	4.301	2.95
El Cocuy	4.115	1.911
Guacamayas	1.834	1.206
Chiscas	3.887	3.014

Nota. Elaboración propia

6.2. Localización general de la población afectada:

Tabla 11. Localización general de la población afectada

Región	Departamento	Municipio
Andina	Boyacá	El Espino
		Panqueba
		Güicán
		El Cocuy
		Guacamayas
		Chiscas

Nota. Elaboración propia

6.3. Localización específica de la población afectada:

Tabla 12. Localización Específica de la población afectada

Municipio	Población afectada	Total, de la población	Veredas a intervenir
El Espino	Centros Poblados y Rural Disperso	1.684	Llano Largo
			El Tobal

		La Burrera
Panqueba	859	Guitarrilla
		Ovejeras
		El Reposo-San Rafael y Franco
Güicán	2.950	San Juan
		San Roque
El Cocuy	1.911	Pachacual (Centro)
		Tobal
		Pachacual (Pantano grande)
		Mortiño
		El Upal
		Llano Grande (Boquerón)
		Primavera (Holla del Cojo)
Guacamayas	1.206	La Laguna
		Uragón
		Chiveche
		Alizal
		La Palma
Chiscas	3.014	Tapias
		Vereda del pueblo
		Upa
		Taucasi
		Centro

Nota. Elaboración propia